

# LA POZANCA

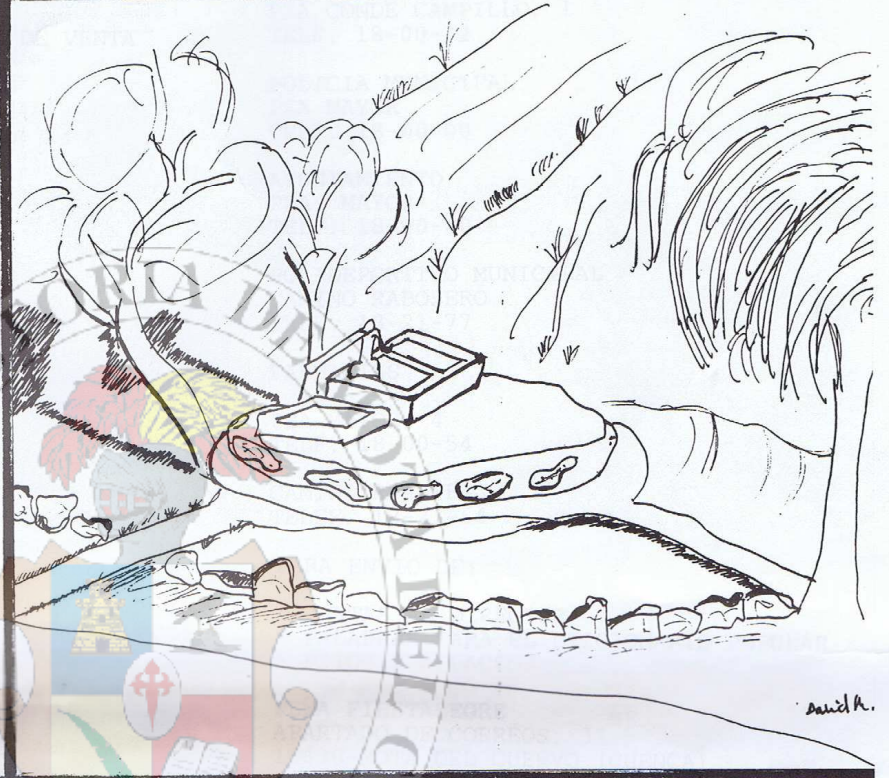
NUMERO 0

MOTA DEL CUERVO

AÑO 1.995

## ¡ NACE LA POZANCA !

Uno de los objetivos, que nos marcamos hace nueve años cuando nacimos, además de consolidar la Peña, fue la de que algún día, podríamos tener una revista en la cual pudiésemos informar al pueblo de todos los hechos, que vayan aconteciendo. Afortunadamente este hecho lo vamos a hacer realidad y por ello hemos creado esta revista que va a ser del pueblo y para el pueblo, en ella queremos que entre todos se plasme cada seis meses, todos los hechos más relevantes que nos sucedan.



## EL COMERCIO EN MOTA DEL CUERVO.

Uno de los sectores económicos con mayores problemas en la actualidad es el del pequeño comercio. El creciente aumento de las grandes superficies comerciales y la dificultad de competir en precios con los grandes supermercados ha provocado una gran crisis del sector que lógicamente afecta también a nuestro pueblo.

## LOS CONSEJOS DE SALUD

ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA.

A VUELTAS CON LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA.



## DIVISION DE OPINIONES.

Nace esta sección, con terminología taurina, con la idea de ofrecer un espacio donde se puedan reflejar

opiniones particulares, referentes a cualquier tema y siempre bajo la responsabilidad de su autor. Dividiremos esta sección en dos partes bien diferenciadas. Una

parte denominada "PITOS", donde se incluirán críticas negativas y otra denominada "APLAUSOS" donde se recogerán felicitaciones y críticas positivas.



SUMARIO:

EDITORIAL

DICCIONARIO POPULAR

INFORME DEL PSICOLOGO

LA CALIDAD DE ENSEÑANZA

EL COMERCIO EN NUESTRO PUEBLO

COMO OBTENER EN CARNET DE MANIPULADOR

ORDENANZA REGULADORA DE LAS MODALIDADES DE VENTA

POESIA

DIVISION DE OPINIONES

ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA

COMO NACIO NUESTRA BANDA

LOS CONSEJOS DE SALUD

ASISTENTE SOCIAL - FUNCIONES Y COMPETENCIAS

GRANJA OCUPACIONAL

IMPRESIONES EN VOZ ALTA

ANIMADORA SOCIO-CULTURAL

NUESTROS DEPORTES

PEQUEÑOS COMERCIANTES

EMPLEO EN LA LOCALIDAD

ACTIVIDADES DE LA PEÑA

LA FUTURA RESIDENCIA

TELEFONOS Y DIRECCIONES DE INTERES

CENTRO DE SALUD  
PZA RUIZ JARABO, 6  
TELF. 18-08-59

GUARDIA CIVIL  
PZA CONDE CAMPILLO, 1  
TELF. 18-00-32

POLICIA MUNICIPAL  
PZA MAYOR  
TELF. 18-00-00

AYUNTAMIENTO  
PZA. MAYOR  
TELF. 18-00-00

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL  
CAMINO RABOSERO  
TELF. 18-21-77

FARMACIAS

PZA MAYOR, 4  
TELF. 18-00-54

CAMINO REAL BAJO, 2  
TELEF. 18-21-64

PARA ENVIO DE:

- \* CARTAS AL DIRECTOR
- \* PALABRAS PARA EL DICCIONARIO POPULAR
- \* PITOS Y APLAUSOS

PEÑA FIESTALEGRE  
APARTADO DE CORREOS, 31  
16630-MOTA DEL CUERVO (CUENCA)

LAS OPINIONES REFLEJADAS EN LOS ARTICULOS SON RESPONSABILIDAD UNICA DE SUS AUTORES

EDITA: PEÑA FIESTALEGRE

NUMERO: 0

IMPRIME: IMPRENTA JOSMAR

DISEÑO Y MAQUETACION:

PEDRO CANO ZARCO  
JOSE ANTONIO CANO MARTINEZ-CRUZADO

DIBUJOS:

DAVID MARTINEZ RAMOS

COORDINADOR:

PEDRO CANO ZARCO  
JOSE ANTONIO CANO MARTINEZ-CRUZADO

FOTOGRAFIA:

PEÑA FIESTALEGRE

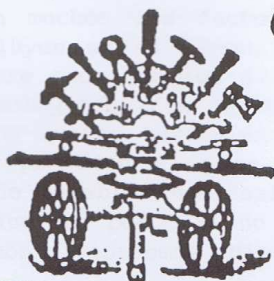
PUBLICIDAD :

RAFAEL MELLADO SANCHEZ

DIRECCION: PEÑA FIESTALEGRE



**Talleres Metálicos «ROPEMAR, S.L.»**  
**CARPINTERIA METALICA Y ALUMINIO • ESTRUCTURAS EN GENERAL**  
**CUBIERTAS DE CHAPA Y CANALONES**



...  
 C/. Manjavacas, 94 • Telf.: 967-18 07 49  
**MOTA DEL CUERVO**  
 (Cuenca)





# LITORIAL



Uno de los objetivos que nos marcamos, hace nueve años cuando nacimos, además de consolidar la PEÑA, fué la de que algún día podríamos tener una revista en la cual pudiésemos informar al pueblo de todos los hechos que vayan aconteciendo. Afortunadamente este hecho lo vamos a hacer realidad y por ello hemos creado esta revista que va a ser del pueblo y para el pueblo. En ella queremos, que entre todos se plasme cada seis meses, todos los hechos mas relevantes que nos sucedan. Además hemos creado unas secciones en donde tu moteño, puedes colaborar con nosotros. Por ejemplo en "PITOS Y APLAUSOS", donde podrás pitar o aplaudir los hechos acontecidos y que según tu opinión merezcan una cosa u otra. Otra sección va a ser la del Diccionario Popular, donde en cada numero iremos publicando algunas palabras y esperamos que vosotros nos ayudéis a ampliar mucho más.

Esta revista como os decíamos al principio, va a ser del pueblo y para el pueblo, como veréis las informaciones que van a aparecer son todas de carácter local, en donde queremos que todos tengan su sección y que sepamos que todos los servicios de los que disponemos están a nuestra entera disposición.

Un lugar preferente de esta revista se la queremos dedicar a la juventud y para lo cual les queremos brindar su sección, donde esperamos y deseamos que nos digan sus inquietudes, proyectos; que desde aquí sea un sitio más donde a las autoridades, les reivindicuéis vuestras necesidades.

También queremos brindar a todas las Asociaciones, la revista, para que nos muestren sus inquietudes y nos cuenten sus problemas, para que todos nos sintamos participes de ellos.

No nos hemos olvidado de los emigrantes de estos moteños, que un día tuvieron que dejar nuestro pueblo, a ellos les tenemos también reservada una parte de esta revista y en cada número esperamos seguir contando con su colaboración.

Esta revista, como otras que han nacido en nuestro pueblo, nace con la ilusión de unos principiantes, su nombre es algo arraigado al igual que lo somos las personas, donde queremos transmitir el sentimiento de los que amamos a nuestro pueblo y que luchan y van a luchar por él.

Queremos dar las gracias a todas las personas que han colaborado en la confección de la misma y a todos vosotros por habernos leído.

Fdo.- JOSE ANTONIO CANO





## DICCIONARIO POPULAR P. Cano



Todos los que en algún momento hemos abandonado nuestro pueblo, por períodos mas o menos prolongados, nos hemos encontrado con la extrañeza de alguno de nuestros contertulios, por alguna de las palabras y expresiones empleadas en nuestra conversación. Nos marchamos, pero nos llevamos en nuestras maletas nuestras raíces lingüísticas. En un rincón escondido, casi desconocido hasta para nosotros mismos, pusimos "agujetas" y "sogeos", "un bramante" y "el tumbillo", en "el halda" "la rodilla" y "una roncha" en "la bobanilla".

Al principio, estas palabras salían solas, "se escapaban", pero las evitábamos, quizás porque muchas de ellas eran deformaciones del lenguaje (aunque, anca, truje, etc.) y su empleo podía causar mal efecto en nuestros interlocutores. El freno que colocamos a algunas expresiones hizo que olvidásemos otras que corren peligro de desaparecer del lenguaje cotidiano.

Son muchos los factores que influyen en el lenguaje, pero sobre todo son los avances tecnológicos, con la aparición de nuevas herramientas los que provocan el paso al olvido de palabras habituales hasta hace muy poco. Si no lo remediamos olvidaremos obje-

tos agrícolas como "el garabato", "la toza", "el topo", "la zoqueta", "la lavija" etc, instrumentos de cocina como "las trebedes", "el caldero", "el cuerno", "la redina" etc. Gracias al último alfarero cantarero aún sabemos lo que es "ringar", "lustrar", "el pico", "la media parte" etc.

Multitud de palabras y expresiones se han dejado de usar, otras muchas están casi olvidadas. Es por esto por lo que queremos intentar recopilarlas, editarlas y conservar algo que nos pertenece por herencia. Algunas de estas palabras son exclusivas de Mota pero la mayor parte también se usa en los alrededores. Pretendemos reunir el mayor número posible para editar en esta revista o bien en un pequeño diccionario popular una lista de todas ellas con sus significados y alguna ilustración, ayudando así a su conservación. Intentamos que sea un proyecto abierto a todos, porque a todos nos pertenece.

A continuación publicamos una lista para que sirva de punto de partida:

**Abarca.** Deformación de albarca, zapatilla campestre.  
**Agüelo.** Deformación de abuelo.  
**Agujetas.** Cordones de zapatos.

**Al contao.** Enseguida; rápidamente.

**Albarda.** Pieza de dos almohadas rellenas y unidas entre sí. Se pone como protección en las caballerías de carga.

**Alboroque.** Invitación que se hace después de la firma de un contrato.

**Alcancía.** Vasiya de barro cerrada con una ranura, utilizada como hucha.

**Alcuza.** Recipiente de aceite para el uso diario, en las casas.

**Alfirel.** Deformación de alfiler.

**Alforja.** Talega abierta por el centro y cerrada en los extremos, los cuales forman dos bolsas que sirven para trasportar cosas.

**Almorzá.** Puñado de alguna cosa.

**Almud.** Medida de superficie.

**Alúcida.** Alisado exterior del cantar.

**Anca.** Apócope deformado de "en casa de". También se utiliza "enca".

**Anque.** Vulgarismo de aunque.

**Apañar.** Arreglar algo.

**Apañó.** Arreglo.

**Aparecio.** Deformación de parecido, similar.

**Apartar.** Poner la comida en recipiente distinto de donde se ha guisado. "Apartalé al chicote".

Normalmente todos comían en el mismo perol o fuente.

**Apedreo.** Acción de tirar piedras a una persona o cosa.

**Argollón.** Agujero con rejilla para recogida de agua de lluvia, conectado al alcantari-llado o con salida al exterior de la vivienda.

**Arrope.** Mermelada hecha de mosto cocido con trozos de calabaza y melón.

**Artesa.** Cajón rectangular para amasar el pan y salar jamones.

**Atiforrar.** Deformación de atiborrar.

**Atirarse.** Saltar sobre algo ..!" que se te atira el gato;". También tomar apresuradamente comida que deben



compartir varias personas en un mismo plato. "No te atires al mostillo".

**Bacín.** Persona con facilidad para hablar de todo y enterada de todos los chismes, dimes y diretes.

**Bajero.** Sarmiento que brota de la vid, por debajo del injerto.

**Baleo.** "Baleo peludo". Alfombra, felpudo, esterilla de esparto.

**Barda.** Paja, broza. Especie de carrizo usado en el horno para cocer cántaros.

**Bardal.** Zarza, planta silvestre. Lugar donde se coge la barda para cocer los cántaros.

**Bobanilla.** Muñeca, unión entre brazo y mano.

**Bocar.** Hacer las bocas de los cántaros.

**Bolinche.** Bola pequeña de acero. Canica para jugar. Bola grande de adorno en muebles.

**Bollizca.** Parte ligera de madera inflamada que salta de la lumbre como una chispa y en muy poco tiempo se convierte en ceniza.

**Botitos.** Calcetín de lona con botones a modo de bota.

**Bramante.** Cordel delgado de cáñamo.

**Brocal.** Barandilla pequeña de obra construida alrededor del pozo como protección.

**Broza.** Restos, desperdicios.

**Búcaro.** Recipiente de barro para macetero o florero.

**Camastro.** Tarima de obra, ligeramente elevada del suelo, sobre la que se pone una saca de paja y se utilizaba como cama.

**Candil.** Utensilio para alumbrar. Lámpara colgante.

**Cangilones.** Recipientes fijados a la noria para extraer el agua del pozo.

**Cánsera.** Cansancio, agotamiento.

**Cantero.** Trozo de pan de la parte exterior, una vez separado del mismo y compuesto de mucha corteza y poca miga.

**Capacha.** Utensilio de esparto a modo de bolsa para el transporte de herramientas agrícolas.

**Cásquera.** Conversación animada que mantienen varias personas.

**Cerrita.** Pelo de la parte delantera de la cabeza que cae por delante de los ojos.

**Cornicabra.** Aceituna de forma especial.

**Cornijal.** Angulo, esquina. Superficie de tierra que hace que el resto de la parcela no tenga forma regular.

**Costa.** Comida del día pagada por el amo. Hasta hace muy poco, por el trabajo a jornal, el amo ofrecía también la comida del día.

**Costal.** Saco alargado para guardar o transportar el grano.

**Costalá.** Caída aparatosa de espaldas o de costado. Deformación de costalada.

**Criba.** Aro de madera con fondo de red, de malla de alambre.

**Cribón.** Utensilio de limpieza de cereal formado por laterales de madera con asas y fondo metálico con orificios.

**Currete.** Guapete.

**Chambra.** Blusa corta que se lleva sobre la camisa.

**Chamizo.** Choza de leña.

**Chicote.** Niño.

**China.** Fogata, hogera de sarmientos.

**Chorra.** Taco, también suerte.

**Dediles.** Protecciones para los dedos en la siega, utilizados normalmente por las mujeres.

**Distia.** Hasta.

**Duz.** Dulce.

**El pico.** Cocción de 100 cántaros.

**Embocar.** Hacer las bocas de los cántaros.

**Enasar.** Poner asas al cántaro.

**Entornar.** Cerrar parcialmente.

**Era.** Espacio de tierra para trillar.

**Escardar.** Arrancar hierbas y cardos de los sembrados.

**Escavillo.** Azada de pequeñas dimensiones.

**Escriño.** Cesta de paja cosida con mimbres y cáñamo para transporte de harina al horno y del pan a casa, una vez cocido.

**Escurrizo.** Deformación de escirridizo.

**Escurrizón.** Caída, accidente. Deformación de resbalón.

**Espizcar.** Deformación de desmenuzar.

**Espizcarse.** Estar deseoso de algo. "cuando suena una jota me espizco por bailar.

**Esportillaó.** Rotura parcial de un objeto.

**Esportillo.** Espuerta pequeña de esparto de palma que se sujeta a hombros y cintura, para coger la aceituna.

**Espuerta.** Cesta de esparto con asas.

**Faldiguera.** Deformación de faltriguera.

**Fanega.** Medida de capacidad (53 litros y medio) y superficie (64 áreas y 596 miliáreas).

**Gachupón.** Lavado ligero de cara para refrescarse.

**Galera.** Carro grande de cuatro ruedas.

**Galga.** Persona a la que le gusta comer dulces. También cierre de la portada.

**Galillo.** Parte de la garganta cercana a la campanilla.

**Garabato.** Arado par una sola mula.

**Garañón.** Araña grande.

**Garrucha.** Polea

**Gatera.** Agujero de forma circular que se hacía en puertas y portadas para permitir la entrada y salida de los gatos.

**Gatillos.** Pinzas para tender la ropa. También cepos para cazar pájaros.

**Gavilla.** Conjunto de sarmientos, cañas, etc. mayor que el manajo y menor que el haz.

**Gorullo.** Pella, porción de barro, yeso, etc.

**Güero.** Hueco, vacío. Huevo que no ha cuajado, no tiene pollo.

**Haces.** Miseses o leña atadas.

**Halda.** Regazo " Siéntate en mi halda". Sentarse sobre las piernas de una persona que está sentada a su vez.

**Hato.** Comida, ropas y elementos varios para el uso ordinario. También lugar del campo donde se deja todo lo que no se está usando en ese momento.

**Hito.** Piedras superpuestas para delimitar una finca.

**Hogaño.** Este año.

**Horca.** Palo que remata en dos o más púas del mismo palo, o sobrepuestas de hierro.

**Horná.** Cocción de pan. También cocción de 400 cántaros.

**Impedible.** Deformación de imperdible.

**Iverno.** Deformación de invierno.

**Jáquima.** Cabezal.

**Jarcia.** Aparejo

**Jerpa.** Paliza.

**La polla.** Cantidad a pagar por la cocción de cántaros.

**Lavija.** Pasador que fija la rueda del carro al eje y evita que la rueda se salga.

**Lebrillo.** Vasiya de barro en forma de cono truncado inver-



tido. Sirve como pila de fregadero.

**Lerdo.** Tosco, lento.

**Liego.** Trozo de tierra sin cultivar.

**Los doce.** Cocción de 12 cántaros.

**Los tres veinticinco.** Cocción de 75 cántaros.

**Los veinticinco.** Cocción de 25 cántaros.

**Lustrar.** Repasar el cántaro con un trapo mojado, para darle lustre.

**Lustroso.** De buen ver. Niño rellenito con cara de color rosado. También para animales.

**Llueca.** Bollo azucarado que se consume en el campo, con ritual cantado, el domingo posterior al de piñata.

**Mandao.** Recado. Realizar la compra por encargo de alguien.

**Meco.** Zurdo de pie.

**Media parte.** Cocción de 200 cántaros.

**Medio pico.** Cocción de 50 cántaros.

**Modoso.** Persona bien educada, con buenos modos y maneras, de correcto comportamiento.

**Mojón.** Montón de piedras blanqueado con cal para indicar bordes de caminos, límite de fincas, etc..

**Molineta.** Molino de dos aspas.

**Mostillo.** Dulce parecido al tocino de cielo, compuesto de harina, azúcar tostada, anís, agua y almendras.

**Mote.** Apodo, alias.

**Muento.** Oxidado. "La navaja está muenta".

**Orcilla.** Orza pequeña.

**Orear.** Secar al aire

**Ormeccio.** Deformación de adormecido. "Tengo el brazo ormeccio".

**Ortera.** Tartera. Recipiente metálico, con cierre especial, para conservar la comida diaria en el campo.

**Orza.** Recipiente de barro para conservar carnes precocinadas de matanza, normalmente en adobo o recubiertas de aceite.

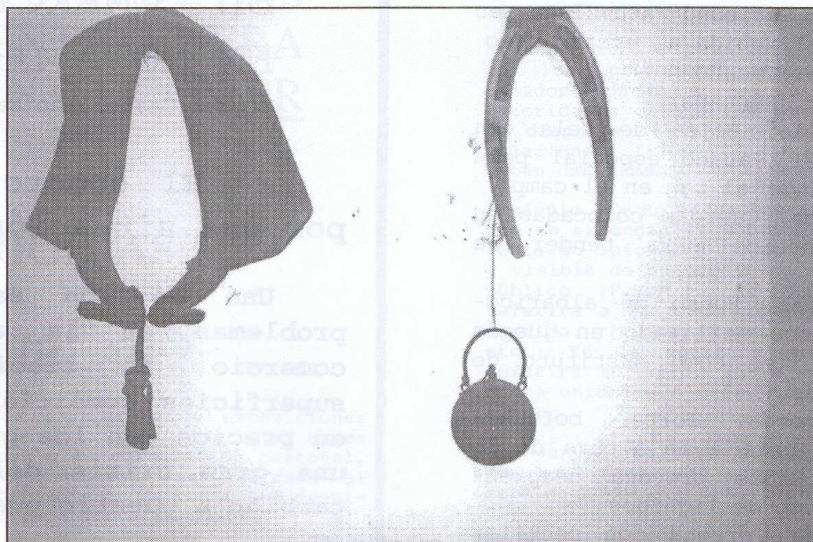
**Otavía.** Deformación de todavía.

**Paer.** Deformación de pared.

**Palurdo.** Persona de poco ingenio y poca habilidad.

**Parecilla.** Pared de baja altura para cercar una propiedad.

**Parva.** Mies extendida en forma circular preparada para trillar.



**Pastaflora.** Pasta dulce recubierta de azúcar con forma de flor agujereada en el centro.

**Patafólica.** Persona que no maneja las piernas con soltura. En juegos infantiles cuando se da una patada al balón y sale en dirección distinta a la deseada.

**Patena.** Adorno de láminas sobre el pecho del labrador. "Está más limpio que la patena".

**Peales.** Trozo de lona que recubre el pie para protegerlo. Se utiliza junto con la albarca.

**Pegata.** Siesta de corta duración.

**Pelarse.** Estropearse un cántaro

**Pellá.** Porción de yeso

**Perol.** Sartén sin mango, con asas y tres patas.

**Pescuño.** Pieza del arado

**Piazo.** Superficie grande de tierra sin determinar

**Picacoz.** Dar saltos y caminar sobre una sola pierna.

**Picón.** Rás. Combustible para el brasero

**Pilón.** Pila grande junto al pozo donde se echa el agua para dar de beber a las caballerías.

**Piltra.** Cama

**Piquera.** Ventana en la fachada que da entrada al pajar y por donde se introduce la paja a la vivienda.

**Pisa.** Pisado del barro:

**Postigo.** Puerta baja del horno

**Poyete.** Escalón que facilita el paso a otra habitación situada a un nivel superior.

**Presto.** Rápido.

**Principia.** Comienzo, pieza.

**Quicio.** Cancel. Umbral

**Raedera.** Instrumento de hierro o madera de haya para modelado del cántaro.

**Raido.** Quitar material al cántaro.

**Rás.** Picón. Especie de carbón molido para combustible del brasero

**Rasguñón.** Arañazo en la piel.

**Rebeca.** Chaqueta ligera de lana.

**Recogerse.** Volver a casa.

**Recostarse.** Apoyarse sobre algo. Echarse ligeramente para descansar.

**Redina.** Recipiente de aciete para el uso diario en el campo.

**Reja.** Parte del arado.

**Releje.** Mancha en la piel normalmente en la cara, formada por restos secos de la mezcla de sudor y polvo que deja una especie de cerco muy marcado.

**Reliso.** Trozo de acera, superficie lisa de cemento gruñido.

**Renca.** Coja por lesión

**Repizco.** Deformación de pellizco.

**Resquebrajo.** Grieta

**Retrotero.** Suelto, sin control, desperdigados. "Está al retrotero"

**Riata.** Enganche de mulas atadas una detrás de otra.

**Ringar.** Caer, desmoronar

**Ristra.** Fila. Conjunto de cosas colocadas una detrás de otra. "Ristra de ajos".

**Rodilla.** Paño de cocina que se coloca sobre la rodilla para evitar manchas en el pantalón.

**Roncha.** Marca enrojecida sobre la piel provocada por alguna prenda que ha presionado excesivamente durante algún tiempo.



**Roña.** Suciedad acumulada en la piel debida al escaso aseo

**Roñoso.** Tacaño

**Roznar.** Rebuzznar

**Saquillo.** Bolsa de tela con cierre y atado especial para conservar el pan en el campo.

**Sogueos.** Cuerdas colocadas en los patios para tender la ropa.

**Solbitas.** Hueso de albaricoque seco utilizado en juegos infantiles como sustituto de canicas.

**Soplamocos.** Torta, bofetada en la cara a la altura de la nariz, que provoca desprendimiento de líquidos.

**Sornao.** Persona con peculiar forma de andar debido a ingles escocidas.

**Te vide.** Te vi. Restos del latín aún utilizados por personas mayores.

**Tentar.** Tocar

**Tiznao.** Guiso con pimientos, cebolla, ajos, especias y bacalao.

**Traginar.** Comer desmesuradamente.

**Traginandillo.** Haciendo cosas.

**Tumbillo.** Calentador de cama.

**Usmear.** Meterse en cosas que no le atañen.

**Usmo.** Persona que le gusta mucho el dulce.

**Vádil.** Especie de pala pequeña para retirar la ceniza de la lumbre.

**Ver los santos.** Ver solo las ilustraciones de un libro y no leer el texto. En juegos infantiles los dibujos de las cajas de cerillas.

**Zafra.** Recipiente metálico a modo de bidón con tapa para guardar el aceite de la cosecha.

**Zarco.** De color azulado.

**Zarpas.** Zapatos, albarcas con gran cantidad de barro. Huellas que estos dejan en el suelo.

**Zocato.** Zurdo.

**Zoco.** Zurdo.

**Zoqueta.** Especie de guante de madera que protege los dedos de la mano izquierda en la siega.

**Zorros.** Utensilio de limpieza compuesto de un palo corto de madera con tiras finas de trapos atadas que sirve para sacudir el polvo.

## EL COMERCIO EN MOTA DEL CUERVO.

Miguel Castellano Martínez

<< El comercio en nuestro pueblo pasa por una situación delicada y crítica >>.

Uno de los sectores económicos con mayores problemas en la actualidad es el del pequeño comercio. El creciente aumento de las grandes superficies comerciales y la dificultad de competir en precios con los grandes supermercados ha provocado una gran crisis del sector que lógicamente afecta también a nuestro pueblo.

El comercio se define como compra y venta o cambio de productos naturales o industriales y también como conjunto de comerciantes.

El comercio en nuestro pueblo pasa por una situación delicada y crítica, por los muchos problemas que debido a la gran competencia legal e ilegal que hay en todos los sectores del comercio.

Dentro de la competencia legal, cada día hay más problemas debido a las grandes superficies que cada día ofertan productos por debajo del precio costo, pero que al final si hiciéramos cuentas no nos ahorramos nada, pues en el desplazamiento, el tiempo, y lo que nos gastamos en otras cosas no nos beneficiamos en nada, con el consiguiente riesgo de salir a la carretera.

El gobierno no hace nada por remediar la situación del pequeño comercio, ya que hace tiempo prometió llevar al Parlamento la ley del comercio que en uno de sus puntos prohibiría la venta de productos por debajo del precio costo.

Y sí a esto unimos la venta ilegal sobre todo en los mercadillos y venta ambulante, esta ultima prohibida por nuestras Autoridades Municipales, haciendo caso omiso de esta prohibición, y ante la pasividad con que actúan, creó que ya es hora de que intenten apoyar al pequeño comercio de Mota, sobre todo pidiendo Licencias Fiscales, Patentes de ambulantes y Seguridad Social en lo referente al mercadillo.

También en tema sanitario se nos exige un montón de cosas que en el mercadillo no se piden, diciendo los responsables sanitarios locales que es un problema del Ayuntamiento el cual no hace caso por solucionar el problema.

Sí el comercio de nuestro pueblo funcionase bien en todos los gremios, se invertiría más con el consiguiente beneficio para otros profesionales, por ejemplo albañiles, fontaneros etc.

Los ambulantes que vienen de fuera, al mercadillo venden con una anarquía total y ante la vista gorda de nuestras Autoridades que no ve que el forastero viene a coger el dinero y se va a invertirlo a otra parte.

Estos son algunos de los problemas que aquejan a nuestro comercio, que unido a los muchos impuestos que pagamos, y a los pocos derechos que tenemos, ya que se hay que cerrar por que nos va mal el negocio aunque llevemos pagando la Seguridad Social, veinte o treinta años, no tenemos ni un solo día de paro.

Referente a la definición conjunto de comerciante y a los muchos problemas que tiene el comercio de Mota deberíamos estar unidos para luchar contra ellos, pero esto brilla por su ausencia.

MIGUEL CASTELLANO MARTINEZ  
PTE. COOPERATIVA SAN AGUSTIN



# ORDENANZA REGULADORA DE LAS MODALIDADES DE VENTA FUERA DE UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL PERMANENTE.

## ¿ LEYES DEMASIADO RIGIDAS ?

## ¿ ES IMPOSIBLE CUMPLIRLAS ?

### CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1.- La presente Ordenanza es de aplicación a los supuestos de ejercicio de la venta ambulante dentro del término municipal Mota del Cuervo (Cuenca).

Se entiende por venta ambulante la que se realice por comerciantes o vendedores fuera de un establecimiento comercial permanente, en solares, espacios libres, o en la vía pública, en lugar y fecha variables, mediante el empleo de instalaciones desmontables, transportables o móviles.

Artículo 2.- Ambito de aplicación:

- 1.- Venta ambulante en via pública y espacios libres
- 2.- Venta ambulante en mercadillo
- 3.- Venta directa por agricultores de sus productos del municipio.
- 4.- Venta ambulante con motivo de fiestas y acontecimientos populares.

Queda prohibida cualquier otra forma de venta ambulante que no quede reflejada en ésta Ordenanza.

Artículo 3.- En todo lo no previsto por ésta Ordenanza será de aplicación:

- El Real Decreto 1.010/85 de 5 de junio, por el que se regula el ejercicio de determinadas modalidades de venta fuera de un establecimiento comercial permanente, y en donde se le atribuyen competencias a las Corporaciones Locales para regular esta actividad (artículo 1)
- El Código Alimentario Español, aprobado por el Decreto 2.484/67 de 21 de septiembre y sus normas de desarrollo.

La ley 26/84 de 19 de julio, General de Defensa de los Consumidores y Usuarios, en cuyo art. 5º, 2.e), así como en los correspondientes preceptos de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de régimen Local, se fundamenta la potestad municipal para dictar la presente Ordenanza, además de que susodicho R.D. 1010/85 de 5 de Junio.

- El Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio 1955

Artículo 4.- Para el ejercicio de la venta ambulante será necesario el uso de instalaciones desmontables, transportables o móviles, así como en camiones o furgonetas, debidamente acondicionada. Queda prohibida la exposición de la mercancía directamente sobre el suelo, o sobre tela, lona, plástico, o cartón que descansa en el suelo.

Estas instalaciones o no podrán situarse en accesos a edificios de uso público, establecimientos comercial o industriales, ni delante

de sus escaparates y exposiciones ni en lugar que dificulte tales accesos o la circulación peatonal, igual limitación se aplicará al estacionamiento de vehículos destinados a la venta ambulante.

Artículo 5.- No se permitirá la venta voceada, ni el anuncio mediante altavoces, aparatos de megafonía, reclamos musicales o cualquier otro medio que conlleve la producción de ruidos o alteración del orden.

Artículo 6.- La venta ambulante de productos alimenticios solo estará permitida cuando la misma este autorizada por la legislación vigente. Además, habrá de realizarse en el mercadillo municipal los días establecidos al efecto y siempre que se cumplan las normas generales de etiquetado, presentación y publicidad fijadas por el R.D. 212/92 de 6 de marzo. Especialmente se atenderá a lo siguiente:

- a) El vendedor deberá acreditar en todo momento el origen sanitario de los productos que venda.
- b) Deberá impedirse que los alimentos este en contacto con el suelo.
- c) Los puestos de venta de prod. alimenticios sin envasar exceptuando los destinados a la venta de frutas y hortalizas, deberán estar debidamente protegidos del contacto del público mediante instalación de vitrinas.

2.- Las autoridades sanitarias competentes, y a requerimiento suyo, la Alcaldía de este Ayuntamiento, en los casos excepcionales en que motivos de salud pública así lo aconsejen, podrán prohibir la venta de determinados productos alimenticios bajo cualquiera de las formas previstas en esta Norma.

3.- Queda en cualquier caso prohibida la venta de los siguientes productos, bajo cualquier de las formas reguladas aquí:

- Carnes, aves y caza frescas, refrigeradas o congeladas.
- Pescados y mariscos frescos, refrigerados o congelados.
- Leches certificada, uperizada o pasteurizada.
- Quesos frescos, requesón, nata, mantequilla, yogur y otros productos lácteos frescos.
- Pastelería u bollería rellena o guarnecida.
- Pasta alimenticias frescas y rellenas.
- Anchoas, ahumados y semi-conservas, así como aquellos otros productos que por sus especiales características y a juicio de las

Autoridades competentes conlleven riesgo sanitario.

No obstante, se permitirá la venta de los productos anteriormente citados cuando a juicio de las autoridades sanitarias competentes se disponga de las adecuadas instalaciones frigoríficas y éstos estén debidamente envasados.

Artículo 7.- En todos los artículos que se expongan al público para su venta se informará de manera clara y visible de su precio de venta al público (P.V.P.). El precio se referirá a la unidad del producto vendido (bolsa, caja, lata ...- etc.) En la venta a granel se referirá al kilo, litro o metro, nunca unidades o fracciones pequeñas.

Los vendedores deberán disponer de cuantos instrumentos sean necesarios para pesar o medir los productos.

Artículo 8.-Los vendedores ambulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- Estar al corriente de pago del Impuesto de Actividades Económicas.
- 2.-Estar dado de alta en la Seguridad Social, régimen especial de autónomos, y estar al corriente del pago de cotizaciones.
- 3.-Las condiciones y requisitos establecidos por la normativa reguladora del producto objeto de venta.
- 4.-Tener a disposición los justificantes de compra de los productos de venta.
- 5.- Estar en posesión del carnet de manipulador de alimentos en su caso.
- 6.-Estar en posesión de la autorización municipal correspondiente.
- 7.-Estar al corriente de la tasa municipal, si procediera.

No obstante, en aquellos casos en los que un vendedor acredite la existencia de causas justificativas de incumplimiento de alguno de los requisitos anteriores, y previo informe favorable de la Comisión Informativa correspondiente se le podrá autorizar para el ejercicio de la venta.

Artículo 9.- Los vendedores que deseen obtener autorización municipal para la venta ambulante deberán solicitarlas en las oficinas administrativas del Ayuntamiento mediante impreso municipal y presentar los siguientes documentos:

- 1.- Impuesto sobre Actividades Económicas al corriente.
- 2.- El último cupón de cotizaciones a la Seguridad Social en el régimen autónomo.
- 3.- Fotocopia del D.N.I.
- 4.- Dos fotografías
- 5.- Carnet de manipulador para productos alimenticios.

Artículo 10.- Las licencias para venta ambulante se concederán por el Sr. Alcalde-Presidente.

Artículo 11.- Las autorizaciones tendrán carácter discrecional y podrán ser revocadas por el Ayuntamiento cuando lo considere conveniente, en atención a la desaparición de las circunstancias que las motivaron o cuando lo exija el interés público.



También serán revocadas cuando, en relación con el cumplimiento de la presente Ordenanza se cometan infracciones muy graves, tipificadas en la misma y en el R.D. 1945/83, de 22 de junio, sobre infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, no dando derecho en ningún caso a indemnización ni a compensación alguna.

Artículo 12.- Las licencias o autorizaciones serán personales e intransferibles y expresarán:

- 1.- Nombre y apellidos del vendedor y N.I.F.
- 2.- Domicilio
- 3.- Artículos objetos de venta
- 4.- Lugar y horario de venta, así como número de metros del puesto o instalación.
- 5.- Plazo de vigencia de la autorización.

Está licencia también podrá ser utilizada por aquellos que estén dados de alta en la Seguridad Social por cuenta del titular comerciante. Será necesario en este caso, la tenencia de un certificado de autorización del titular de la empresa.

Artículo 13.-El Ayuntamiento al conceder la licencia otorgará unos canets de vendedor ambulante que llevarán una fotografía del titular, sellada por el Ayuntamiento y será obligatoria su exhibición en lugar bien visible durante las horas de venta.

Artículo 14.- En las oficinas del Ayuntamiento habrá un archivo registro que recogerá los expedientes de los titulares de las licencias municipales.

Artículo 15.- Las autorizaciones tendrán un período de vigencia no superior a un año natural.

Las licencias cuyo período de validez sea inferior a un año completo, caducarán el 31 de diciembre del año de expedición. Para su renovación, se solicitarán durante el mes de noviembre.

**CAPITULO II.- VENTA AMBULANTE EN MERCADILLO.-**

Artículo 16.- El mercadillo se celebrará en Mota del Cuervo todos los martes, excepto festivos. Si dos martes consecutivos fueran festivos se celebrará el día anterior des segundo martes festivo, la Alcaldía podrá señalar otro día.

Artículo 17.- El mercadillo tendrá el siguiente horario de funcionamiento:

- a) Instalación, de 7 a 9 de la mañana
- b) De venta, de las 9 a 14 horas.
- c) De recogida, de las 14 a 15 horas.

Artículo 18.- El mercadillo se instalará en la Pza. de Cervantes, Calles del Coso y Caridad.

Se reservará la zona central de la Pza. Cervantes para la venta de alimentos.

Artículo 19.- El Ayuntamiento señalará las parcelas y los módulos que el vendedor puede ocupar.

Artículo 20.- Con carácter general desde que se empieza a efectuar la venta hasta su terminación, serán puestas las vallas y cualquier medio de señalización que delimiten

la zona donde se radica el mercadillo. A efectos de facilitar las operaciones de instalación y recogida podrán circular por el recinto los vehículos de los comerciantes durante el horario fijado en el artículo 17, suspendiéndose el tráfico en las horas de venta, si hubiera que levantar algún puesto antes de la hora fijada habrá de efectuarlo manualmente previa autorización del agente municipal y de forma que no cause molestia alguna al público concurrente.

Artículo 21.- Los vendedores deberán dejar limpio y libre de basuras y desperdicios en el emplazamiento ocupado. Las basuras y desperdicios se recogerán en bolsas que habrán de ser depositadas en el contenedor más cercano.

Artículo 22.- Para la concesión de puestos fijos, en el caso de que hubiese más solicitantes que puestos disponibles, se tendrá en cuenta las siguientes circunstancias:

- La carencia de otros medios de subsistencia.
- Ser vecinos de Mota del Cuervo.
- La antigüedad en la asistencia al mercadillo.

Si un puesto fijo permanece durante 4 semanas consecutivas sin ser ocupado por el titular sin causa justificada, automáticamente éste perderá la concesión, pasando dicho puesto a adjudicarse a un nuevo titular, si hubiese peticiones, o considerándose puesto provisional en caso contrario.

Artículo 23.-De los puestos provisionales.

- 1.- Habrá unos espacios dedicados a puestos provisionales que se adjudicarán cada semana en función de las disponibilidades que existan, debiendo presentar solicitud a la Policía Municipal, el mismo día del mercadillo.
- 2.- Los solicitantes de los puestos provisionales deberán cumplir los requisitos exigidos en el artículo 8.
- 3.- La cobranza de los puestos provisionales se realizará en el acto por la Policía Municipal.
- 4.- Queda totalmente prohibido el asentamiento provisional en el mercadillo sin previa solicitud, aunque se posean los requisitos oportunos.

**CAPITULO III.- OTROS SUPUESTOS DE VENTA.-**

Artículo 24.- Quedan contemplados en el Capítulo las siguientes modalidades de venta:

- 1.- Venta directa por agricultores de sus propios productos-
- 2.- Venta ambulante con motivos de fiestas y acontecimientos populares.

Artículo 25.- La venta realizada directamente por los agricultores de sus propios productos se podrá llevar a cabo en el mercadillo del martes en iguales condiciones que los demás. Para la concesión de autorización municipal deberán presentar justificante de los requisitos exigidos en el art. 8, a excepción del Impuesto de Actividades Económicas para la venta ambulante, que se verá sustituido por una certificación del terreno cultivado.

Artículo 26.- Se prohíbe la venta domicilio de bebidas y alimentos e todo el término municipal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º, 2.d) de la Ley 26/83 de 19 de julio, sin perjuicio de reparto, distribución o suministro de los adquiridos o encargados por los consumidores en establecimientos comerciales autorizados para la venta al público.

Artículo 27.- Con motivo de las Fiestas y acontecimientos populares podrán autorizarse atracciones, espectáculos, restauración, juguetes, baratijas, casetas de turrones, plantas, frutos secos, patatas fritas, golosinas, berenjena, objetos artesanía, artículos de bazar, libros etc. También deberá por tanto, solicitarse Licencia Municipal, para la concesión de t se ajustará a los requisitos exigidos en el artículo 8.

Los puestos que se dediquen a actividades de restauración se verán afectados, en cuanto a características higiénico-sanitarias, por lo dispuesto en el Real Decreto 281/83 que aprueba la reglamentación Técnico-Sanitaria para comedor colectivos y que incluye los establecimientos de temporada que sirven alimentos y bebidas.

Los aparatos de megafonía no podrán exceder en su utilización de 100 decibelios que marque el técnico municipal en función del tipo atracción y lugar de emplazamiento.

En el supuesto de que la actividad autorizada sea la de atracciones, espectáculos, no podrá iniciarse misma hasta que se haya presentado certificado expedido por técnico competente acreditativo de que los elementos integrantes de la instalación son suficientes para garantizar la seguridad de las personas en cuanto a la estructura, instalaciones eléctricas, medidas contra incendios, así como capacidad y medios de evacuación, el mismo deberán acreditar estar al corriente en el pago del oportuno seguro.

Artículo 28.- El precio por metro por módulo, por vehículo etc., por estos supuestos de venta, se fijado por el Ayuntamiento en correspondiente Ordenanza Fiscal.

**CAPITULO IV.- INSPECCION**

Artículo 29.- El Ayuntamiento de Mota del Cuervo vigilará el debido cumplimiento de lo preceptuado en esta Ordenanza, a través de los servicios municipales autorizados para ello.

Artículo 30.- Corresponde a los funcionarios pertenecientes a las áreas de sanidad (Veterinarios y farmacéuticos):

- 1.- La inspección de las condiciones higiénico-sanitarias de aquellos artículos que lo requieran
- 2.- La suspensión de la actividad mercantil y la retirada del mercado de productos que supongan un riesgo para la salud del consumidor o no cuenten con las autorizaciones y registros preceptivos.
- 3.- Proponer a la autoridad competente la adopción de las medidas necesarias para salvaguardar la salud de los consumidores.

Artículo 31.- Corresponde a la Policía Municipal velar por el mantenimiento del orden público y ejercer las siguientes funciones:

- 1.- Vigilar que no se practique venta ambulante no autorizada en esta Ordenanza.



2.- Comprobar que los vendedores ambulantes estén en posesión de la Licencia Municipal, y que reúnan los requisitos exigidos en la misma.

3.- Comprobar que se respeten las condiciones que figuran en la licencia.

4.- Apercibir verbalmente, en su caso, a los vendedores que cometan alguna infracción calificada como leve en la presente Ordenanza.

5.- Conminar a los vendedores al levantamiento del puesto cuando proceda, retirando mercancías si éstos desoyeren el mandato.

6.- Vigilar el cumplimiento de los artículos 4º y 5º de ésta Ordenanza así como el resto de sus disposiciones.

Como encargados del mercadillo les corresponde:

7.- Los aspectos organizativos y su cumplimiento.

8.- Cuantas condiciones afecten a la venta en el mercadillo.

Artículo 32.- Corresponde a la Responsable de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C.):

1.- Comprobar el cumplimiento de las disposiciones administrativas relacionadas con el consumo y la defensa y protección de los consumidores y usuarios, tales como la publicidad, normalización, precios, medidas, envasado y etiquetado, condiciones de venta y suministro, documentación, etc.

2.- Informar a los fabricantes, almacenistas, vendedores y repartidores, de las disposiciones reguladoras de su tipo de comercio o industria, o al menos del organismo o institución que pueda facilitarle los datos o normas.

**CAPITULO V.- INFRACCIONES Y SANCIONES.**

Artículo 33.- Las infracciones a lo dispuesto en la presente Ordenanza serán sancionadas de acuerdo con la legislación vigente, y en virtud de la remisión que al mismo efectúa la disposición final 2ª de la Ley 26/84 de 19 de julio se entiende la aplicación a este tipo de infracciones el Real Decreto 1945/83 de 22 de junio, por el que se regula las cometidas en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

Artículo 34.- Las infracciones a la presente Ordenanza serán calificadas del siguiente modo:

**1.- Infracciones leves:**

a) No exponer de manera visible el carnet o licencia de vendedor ambulante durante la venta.

b) El incumplimiento de normas sobre condiciones higiénicas del puesto y limpieza del suelo.

c) Falta de listado o rótulo que informen sobre el precio de venta al público (p.V.P.) de los artículos.

d) La colocación de mercancías a la venta en el suelo así como las demás condiciones de venta.

e) La utilización de aparatos de megafonía sin previa autorización.

f) El incumplimiento del horario de venta.

**2.- INFRACCIONES GRAVES:**

a) La reiteración o reincidencia de tres leves.

b) La ocupación de más espacio autorizado.

c) La venta de artículos no autorizados en la licencia.

d) La venta ambulante fuera de los días señalados en la licencia.

e) Dificultar o estorbar la circulación peatonal y el acceso a las viviendas o locales particulares.

f) La negativa a la venta de artículos expuestos al público, salvo que el cometido general del puesto o vehículo sea precisamente la exposición de artículos.

g) La negativa a facilitar información o prestar colaboración a los servicios de inspección. Así como el suministro de información falsa.

h) La negativa a suscribir el acta de inspección

i) La resistencia, coacción o amenaza a los funcionarios encargados de las funciones de inspección y control a que se refiere la presente Ordenanza.

**3.- INFRACCIONES MUY GRAVES**

a) La reiteración o reincidencia en 3 graves.

b) La venta de mercancías prohibidas por la presente ordenanza y/o por la legislación vigente en la materia.

c) El ejercicio de cualquier tipo de venta no contemplado y aprobado por ésta Ordenanza.

d) La venta de artículos defectuosos o que no cumplan con la normativa específica vigente, y en particular, de los que impliquen riesgo para la salud y seguridad de las personas.

e) La negativa o imposibilidad de demostrar la procedencia de las mercancías o materias que se vendan.

f) Ejercer la venta sin instrumentos de pesar o medir cuando sean necesarios, o se encuentren defectuosos o trucados.

g) El fraude en el peso o en la medida, con independencia del aspecto penal de la cuestión.

h) La agresión o cualquier forma de represalia a los funcionarios.

i) La venta por persona diferente del titular, que no sea familiar en primer grado o cónyuge, sin causa de fuerza mayor justificada y sin previo consentimiento de la autoridad municipal.

j) El traspaso de parcela.

Artículo 35.- Las infracciones a la presente Ordenanza serán sancionadas según su gravedad, del siguiente modo:

**1.- FALTAS LEVES:**

a) Apercibimiento

b) Multa de 1.000 a 10.000 ptas

**2.- FALTAS GRAVES:**

a) Multa de 10.000 a 20.000 Ptas

b) Levantamiento del puesto (accesoria)

**3.- FALTAS MUY GRAVES:**

a) Multa de 20.000 ptas en adelante

b) Revocación de la licencia (accesoria)

c) Decomiso de la mercancía (accesoria)

Artículo 36.- Además de por los supuestos contemplados en el resto del articulado, será motivo para revocar la autorización municipal:

a) la falta de pago de las tasas fiscales

b) la falta de asistencia durante cuatro semanas consecutivas de celebración de mercadillo, sin causa justificada.

Artículo 37.- No podrá imponerse sanción alguna en materia organizativa, reglamentista, en materia de abastos o mercados consumo, etc., sin la previa instrucción del correspondiente procedimiento, que se ajustará a lo establecido en el Título IX, Capítulo II, Artículo 134 a 138, ambos inclusive, de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y a lo dispuesto en el R.D. 1398/1993 de 4 de Agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

En el supuesto, cuando la falta cometida fuera sancionada con multa, el Alcalde o Concejal Delegado podrá ordenar el decomiso de la mercancía para garantizar, en su caso, la multa, previa constancia en Acta.

Artículo 38.- En la resolución del expediente se acordará como sanción accesoria el decomiso de la mercancía adulterada, falsificada, fraudulenta, no identificada o que pueda entrañar riesgo para el consumidor.

No tendrá carácter de sanción la suspensión de aquellas actividades que no cuenten con las autorizaciones o registro sanitario preceptivos, hasta tanto no se rectifiquen los defectos o se cumplan los requisitos exigidos por razones de sanidad, higiene o seguridad, ni la retirada precautoria o definitiva de productos o servicios por las mismas razones

**DISPOSICION FINAL:**

La presente Ordenanza que consta de treinta y ocho artículos entrará en vigor al día siguiente de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la provincia de Cuenca.



## PSICOLOGO Y SERVICIOS SOCIALES

Antonio Pérez Maiz

<< Existe una concepción errónea que identifica al psicólogo con el tratamiento de la "locura">>

Existen en nuestro municipio una serie de Servicios Sociales, que es necesario que todos conozcamos, ya que pueden sernos útiles para resolver problemas, que necesitan tratamiento por parte de los profesionales que el Ayuntamiento y Conserjería de Bienestar Social ponen a nuestra disposición.



Los Servicios Sociales se crean en Mota del Cuervo a partir del año 1989, por medio de un Convenio establecido entre la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Mota del Cuervo.

En la actualidad, operan en los Servicios Sociales cuatro profesionales: El Psicólogo y la Educadora Familiar desde el Centro Social Polivalente, situado en la Plaza Ruiz Jarabo, frente al Centro de Salud, teléfono 180135; la Asistente Social desde el Ayuntamiento, teléfono 180000 y la Animadora Socio-Cultural desde la Casa de Cultura, teléfono 180114.

Los Programas que se llevan a cabo desde los Servicios Sociales son:

- Información, Valoración y Orientación.
- Ayuda a Domicilio. Básica.
- Alojamiento y convivencia:
- Transeúntes y minorías étnicas.
- Intervención Familiar.
- Prevención e Inserción Social.
- Intervención Comunitaria:
- Infancia

- Juventud
- Mujer
- Tercera Edad.
- Minusválidos.
- Promoción y Cooperación Social.

El Psicólogo desarrolla una acción preventiva en el Programa de Intervención Familiar así como en los Programas Comunitarios Generales anteriormente expuestos, tales como: Infancia, Juventud, Minusválidos....

También concurre en acciones terapéuticas, tanto individuales como familiares: Depresiones. Trast. Obsesivos-Compulsivos. Enuresis. Encopresis. Estrés. Esquizofrenia. Insomnio. Trast. Conductuales. Ansiedad. Miedo.....

Esta actuación social y psicológica se ejerce dentro de una línea de "cooperación" con las distintas instituciones: Delegación Provincial de Bienestar Social, Centro de Salud, Centro Ocupacional, Centros educativos.... considerando al hombre y mujer, no

como seres aislados, sino en interacción con su medio ambiente, de tal modo que se logre no solamente una adaptación del medio al individuo. Paraphraseando a Ortega, un hombre, no es él mismo sino sus circunstancias.

En este contexto, la familia constituye un factor sumamente significativo. Es un grupo social natural que determina la respuesta (conducta) de cada uno de sus miembros. Su organización y estructura marcan la experiencia de sus componentes, produciendo patrones de interacción ajustados o desajustados entre sus miembros, por ello podemos hablar de familia "normal" o "patológica" con una incidencia en la enfermedad del sujeto.

Existe una concepción errónea que identifica al psicólogo con el tratamiento de la "locura". Por todo lo anteriormente expuesto esta idea es equivocada porque reduce la acción del psicólogo a una imprecisa y determinada enfermedad. El hombre y la mujer están sometidos a numerosas situaciones estresantes en el trabajo, vecindario, familia, escuela etc. que pueden provocar una desadaptación, remediada a través de la intervención psicológica. Pero con el psicólogo no es un "milagrero", la solución, en parte depende de Vd. y del tiempo que su problema haya estado incubándose dentro.

Ya podemos concluir que el psicólogo participa en la vida de la Comunidad como agente para el cambio, favoreciendo una mejor adaptación individual dentro del marco social y familiar.

Antonio Pérez Maiz  
Psicólogo



cosas prácticas se le va enseñando para que se desenvuelva mejor en su vida, más obligaciones adquiere el niño/a para realizarlas bien en los sucesivos. Si se le ha enseñado por ejemplo, a abrocharse los botones, se le debe exigir que en adelante lo haga sólo/a y correctamente.

e) En lo referente Al Auto-concepto y Autoestima, desarrollamos en los niños/as, el valor de la participación. En este caso, ayudarles para que consigan pequeños éxitos, es fundamental. La atención e intuición de los maestros/as y de los padres/madres, es imprescindible. El niño/a que se equivoca con demasiada frecuencia y que todo le sale mal, difícilmente querrá participar y colaborar con los que le rodean.

Finalmente, después de estas consideraciones me remito a la reflexión de todos/as para que valoremos la importancia que tiene la educación de esta Etapa que llamamos Educación Infantil, quiero también subrayar la importancia que tiene la colaboración entre la familia y la escuela para que la Educación sea de más calidad.

En otras ocasiones os hablaré de los Temas Transversales.

Una última reflexión: "Los mayores con nuestras actitudes, continuamente estamos educando o deseducando a nuestros hijos/as y a nuestros alumnos/as".

Juan Pérez Maiz  
Director del C.P. Ntra. Sra. de Manjavacas de Mota del Cuervo.

## Pescaderías

# «PAULI»

LES OFRECE TODO TIPO DE  
PESCADOS FRESCOS,  
CONGELADOS  
Y ULTRACONGELADOS

TAMBIEN FRUTERIA  
Y COMESTIBLES

Estamos en:

Desafío, 8 • Telf.: 967-18 09 01  
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)

## COMO OBTENER EL CARNE DE MANIPULADOR.

**"La Educación Sanitaria es el método más eficaz en la prevención de las enfermedades"**

Es imprescindible que los manipuladores de alimentos cumplan la normativa legal para evitar posibles contaminaciones de alimentos. Como consumidores debemos exigir el cumplimiento de dicha normativa

A continuación reproducimos el texto que nos ha facilitado el veterinario de la localidad, sobre la reglamentación existente en materia de manipulación de alimentos.

Decreto 92/1990. de 24 de julio por el que se modifican los artículos 2º y 6º del Reglamento de manipuladores de alimentos.

El Decreto 106/86 de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Manipuladores de Alimentos en la Comunidad de Castilla La Mancha, considera la Educación Sanitaria como el método más eficaz en la prevención de las enfermedades transmitidas por los alimentos.

El manipulador de alimentos debe conocer los mecanismos mediante los cuales puede contaminar, o se pueden contaminar los alimentos y debe adquirir aquellos hábitos que le permitan una manipulación correcta de los mismos.

El Artículo 2º del citado Decreto, señala tres grupos de riesgo para los manipuladores de alimentos, y el Artículo 6º establece los tipos de carnés, su obtención y renovación.

El tiempo transcurrido desde la entrada en vigor del Decreto 106/86 de 7 de octubre, y con el fin de conseguir una mejor Educación Sanitaria de los manipuladores de alimentos, es aconsejable la adecuación de los Artículos 2º y 6º en orden a una mayor eficacia.

Por todo ello y a propuesta del Consejero de Sanidad y Bienestar Social y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 24 de julio de 1990.

DISPONGO:

Se modifican los Artículos 2º y 6º del Decreto 106/86 de 7 de octubre, quedando redactados en los siguientes términos:

Artículo 2º

Atendiendo al mayor riesgo para la salud de ciertos colectivos de manipuladores de alimentos, se establecen 2 grupos: grupo A (de alto riesgo) y grupo B (de bajo riesgo).

1.- Se consideran manipuladores de alto riesgo (grupo A).

a) Manipuladores de alimento que trabajan en actividades relacionadas con comedores colectivos.

b) Manipuladores de alimento que trabajan en fábricas de elaboración o envasados de productos alimenticios e tanto en cuanto estos productos no sean sometidos a un tratamiento posterior que garantice su inocuidad.

c) Manipuladores de alimento que trabajan en obradores de pastelería, repostería, bollería y similares, así como en la elaboración de helados

d) Personal que trabaja en mataderos y que mantenga contacto con los animales productos derivados de éstos (matarifes, estibadores, cargadores).

d) Manipuladores de alimento que trabajan en industria relacionadas con los comestibles y derivados: ultramarinos, supermercados y autoservicios.

f) Asimismo, cualquiera de las personas relacionadas con el artículo 2º del Real Decreto 2505/1983 de 4 de agosto, que por circunstancia sanitarias hagan aconsejable un control clínico-analítico y no determinado por la Dirección General de Salud Pública.

2.- Se consideran manipuladores de bajo riesgo (grupo B):

a) Los que elaboran, manipulan o envasan alimentos que posteriormente sufran un tratamiento que garantice la eliminación de cualquier posible contaminación proveniente del manipulador.

b) Los que elaboran bebida alcohólicas y carbónicas, sin perjuicio de los establecidos en las correspondientes Reglamentaciones Técnico-Sanitarias específicas.

Artículo 6º.-

1.- Se establecerá un tipo de carné distinto para cada uno de los grupos definidos en el Artículo 2º, que serán:

- Grupo A (alto riesgo) cruzado oblicuamente con un franja roja.



- Grupo B (bajo riesgo), cruzado oblicuamente con una franja verde.

Estos documentos tendrán carácter personal e intransferible.

2.- Los aspirantes a la obtención del carné de manipuladores de alimentos, o su renovación se inscribirán en las Delegaciones Provinciales de Sanidad y Bienestar Social, o en los lugares que éstas determinen para tal efecto.

En el momento de la inscripción les serán facilitados textos elementales referentes a la manipulación de alimentos.

3.- Los aspirantes deberán realizar un Curso de Educación Sanitaria sobre temas relacionados con la manipulación de alimentos.

4.- El personal sanitario encargado de impartir los Cursos de Educación Sanitaria, evaluará la aptitud de los manipuladores, y a los considerados aptos, se les expedirá o renovará el carné de manipuladores de alimentos.

5.- La Consejería de Sanidad y Bienestar Social distribuirá los textos oficiales y realizará los Cursos de Educación Sanitaria en los lugares que se establezcan para tal efecto.

6.- Considerando la importancia de la materia regulada para la salud de la Comunidad, y a fin de facilitar el más preciso cumplimiento de las normas, los Cursos de Educación Sanitaria y la expedición y renovación del carné de manipuladores, serán gratuitos.

7.- El carné de manipuladores de alimentos se expedirá, con carácter provisional, por un período de 6 meses, para los del grupo A, y con carácter definitivo y validez de 3 años para los del grupo B.

8.- Los manipuladores del grupo A, expirado el plazo de validez del carné provisional, deberán realizar un nuevo Curso de ampliación sobre temas relacionados con la higiene alimentaria. Una vez considerados aptos, se les extenderá del carné definitivo.

9.- El carné definitivo tendrá una validez de 3 años.

Para la renovación del carné todos los manipuladores de alimentos realizarán un Curso de Educación Sanitaria cuyos contenidos estarán referidos a la actividad laboral que desarrollen en este momento.

10.- Los técnicos sanitarios de los Servicios Provinciales de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, Equipo de Atención Primaria y Sanitarios Locales, podrán organizar otras actividades de Educación Sanitaria, complementarias a los Cursos que obligatoriamente han de realizar todos los manipuladores de alimentos para la obtención o renovación del carné.

11.- La Dirección General de Salud Pública regulará la existencia de un Registro de los manipuladores existentes en cada momento, de los carnés expedidos y de sus renovaciones. A este fin vendrán obligados los manipuladores a comunicar por escrito a la Delegación Provincial de Sanidad y Bienestar Social

correspondiente, Equipo de Atención Primaria o Sanitarios Locales, los cambios de actividad, empresa, domicilio y otras modificaciones que se produjeran respecto a los datos originales que figuran en su carne provisional.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogados los Artículos 2º y 6º del Decreto 106/86 de 7 de octubre (D.O.C.M. de 14 de octubre de 1986)

DISPOSICION FINAL

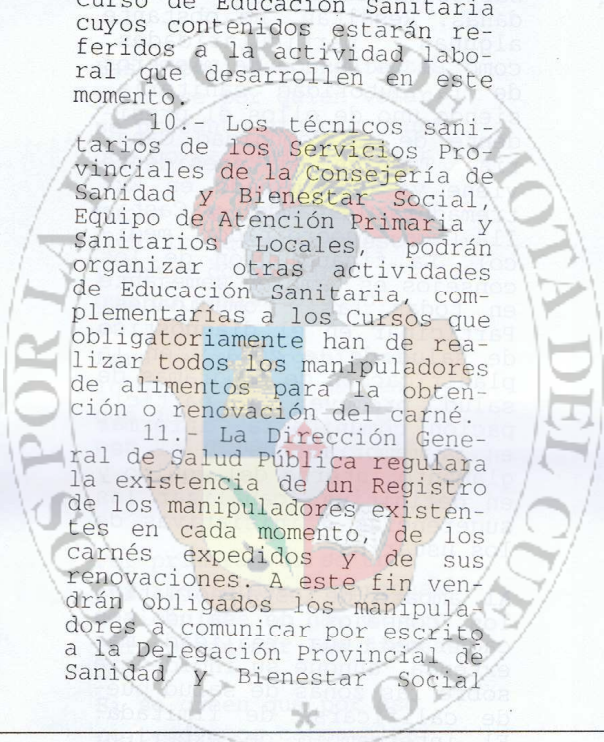
El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, a 24 de julio de 1990

JOSE BONO MARTINEZ

El Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

ANTONIO PINA MARTINEZ



**Subal**

**INSTALPAN**

**DELEGACION CENTRO**

**TODO TIPO DE MAQUINARIA PARA PANADERIA Y PASTERIA**

- Amasadora de brazos espiral desde 30 a 125 kg.
- Refinadoras de 20 a 40 kg.
- Pesadoras.
- Cámaras de reposo.
- Formadoras.
- Cámara de fermentación normal y controlada.
- Unidades de vapor para cámaras.
- Hornos de carros y piso.

*También maquinaria de ocasión seminueva*

**INSTALPAN, S.L.**

C/. Uruguay, 5 - posterior local 10

28820 Coslada (Madrid)

Telfs.: 669 35 62 - 669 35 91

**SERVICIO TECNICO 24 HORAS**

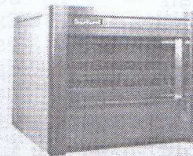
**ABIERTAS NUEVAS INSTALACIONES**

**EN MOTA DEL CUERVO**

**Ctra. Alcázar, 11**

**HORNO PISOS**

De láminas anulares con solera refractoria



**HORNO IBERIA**

Horno de carro a tubos anulares



**HORNO MODULAR**

Horno de solera refractoria para pastelería y pizzas



**HORNO A CONVECCION**

Para puntos calientes



**BATIDORA OSO**

De velocidad variable para capacidades de 20 a 60 l.



**DECORACION TIENDAS**

Total o parcial Personalizada y puntos calientes





## LOS CONSEJOS DE SALUD

Fco. Vicente Herranz Catalán

### "...instrumentos para canalizar la participación comunitaria en la zona de salud"

**La planificación de programas de salud no corresponde solo a los profesionales y a los organismos del sistema sanitario. Es necesario un aumento de participación de todas las personas de la comunidad.**

La participación de las personas y de la comunidad es un instrumento muy útil, sobre todo en aquellas actuaciones sanitarias que tratan de incidir en estilos de vida y condiciones medioambientales. Constituye el primer paso para conseguir, junto con los profesionales sanitarios, unas propuestas comunes que faciliten la búsqueda de soluciones.

La falta de experiencia de los profesionales de la salud sobre la comunicación y trabajo con la comunidad, unido a las carencias de formación en promoción de la salud y educación en promoción de la salud y educación sanitaria ha producido una cierta sensación de miedo al contacto con la población, quizá por pensar de ello podría derivarse un mayor "control" de los profesionales por parte de la comunidad o una confrontación de intereses entre ambas partes.

Por otro lado, el ciudadano todavía siente que los cuidados de salud son tarea de los profesionales y del sistema sanitario, poniendo dificultades a la hora de responsabilizarse de su salud.

La queja o la reclamación han sido casi las únicas manifestaciones de los usuarios, desinformados tanto de la organización y el funcionamiento de los servicios, como de los cambios y reformas emprendidos en los últimos años, sobre todo en el ámbito de la atención primaria.

Los consejos de salud surgen como instrumentos para canalizar la participación comunitaria en la zona de salud. Su reglamentación en competencia de las comunidades autónomas. Hasta finales de 1990, 7 comunidades tenían reglamentados los consejos de salud de la zona básica. En otras siete sólo se contemplan el consejo de salud autonómico y de la zona de salud. En el resto no existe legislación específica al respecto.

La composición de los consejos de salud de zona es homogénea en las diferentes comunidades autónomas: Ayuntamiento, equipo de atención primaria, sindicatos, empresarios y asociaciones ciudadanas. Resaltan, no obstante algunas particularidades, como la inclusión de miembros de la autoridad sanitaria, siendo uno de ellos el presidente de la Comunidad Canaria. También el presidente viene ya determinado en Extremadura (alcalde) y Castilla-León (coordinador médico). La financiación de los consejos es también semejante en todas las Comunidades: Participar en el diagnóstico de salud de la zona y en la planificación de programas de salud, promover la participación comunitaria, informar en la memoria anual y el reglamento interno del equipo y en definitiva, canalizar las sugerencias e iniciativas de los usuarios.

Al amparo de esta normativa los consejos de salud son cada vez una realidad más extensa, aunque su incidencia sobre las zonas de salud puede calificarse de limitada. El intercambio de experiencias de los distintos consejos es fundamental en su consolidación y desarrollo. Existen ya intentos serios en este sentido, como las Jornadas de Consejos de Salud, que han tenido lugar en Castilla La Mancha, Salamanca y en Aragón. De estas últimas destacamos la relación de problemas que, a juicio de los participantes, influyen en el desarrollo de los consejos de salud:

-Falta de motivación, tanto de las distintas organizaciones e instituciones que lo forman, como de los profesionales sanitarios.

-Falta de información y formación de los componentes.

-Tiempo y espacio para coincidir los miembros del consejo.

-Falta de información y formación de los componentes.

-Tiempo y espacio para coincidir los miembros del consejo.

-Falta de cauces y mecanismos de contacto entre el consejo y el ciudadano e incluso las propias asociaciones representadas.

-Falta de conocimiento del funcionamiento de los consejos por parte de la población e incluso de las instituciones y las organizaciones sociales.

-Falta de actividades propias de los consejos.

-Cambios reiterados de algunos representantes, que conllevan las constantes puestas a punto de los consejos.

-Falta de comunicación entre las instituciones, organizaciones y los profesionales sanitarios.

-Falta de voluntad política por parte de los consejos.

-Las soluciones que se apuntan son las siguientes:

-Cambio del concepto de la participación en salud, tanto desde las instituciones como de los profesionales sanitarios y los ciudadanos.

-Capacitación de los componentes de los consejos. Los profesionales sanitarios tienen poca experiencia en los trabajos comunitarios y los ciudadanos poca trayectoria de participación trabajando con los servicios de salud.

-Implicación real de los componentes del consejo.

-Planteamiento de programas por parte de los consejos según las necesidades de la zona.

-Dar a conocer la existencia de los consejos de salud.

-Investigar nuevos métodos de participación de salud.

-Conseguir un presupuesto suficiente para resolver las necesidades económicas que generen los consejos.

-Reconocimiento institucional de los consejos de salud en las decisiones que se tomen en el tema de salud de nuestra Comunidad Autónoma.

El funcionamiento de los consejos de salud tropieza con una situación global de participación ciudadana pobre. Es evidente que no basta con la existencia de un ordenamiento. Es necesario fortalecer los consejos para que puedan llegar a ser los coordinadores y aglutinadores de



las distintas organizaciones que actúan en el mismo territorio y con la misma población.

A los profesionales corresponde adoptar una actitud abierta para no ir al consejo de salud con propuestas terminadas, sino dispuestos a intercambiar opiniones y pareceres que dan lugar a acuerdos sobre cuál es el mejor modo de actuar, individual o colectivamente, para preservar y fomentar la salud.

Fco. Vicente Herranz Catalán  
Director del Centro de Salud



## POESIA



### REDACCION DE LAS DANZANTAS

En el pueblo de la Mota ya no había carnavales hasta que salió la Peña y se tiraron a la calle.

Con todas las esperanzas estas chicas tan regordetas, necesitan vuestro apoyo para hacer la caldereta.

Ellas se hacen los vestidos con todas las ilusiones pero estándose probando se mojaron los calzones.

La Paulita la de Elías le comenta a la Isabel que se pasan las sardinias y no se pueden comer

La Petra como es tan grande y la Josefa pequeña no pudieron escoger otras dos para la PEÑA.

La Esperanza tan graciosa le comenta a la Encarnita si nos ven los de la HERRA hay animas benditas.

Y quedan las dos siguientes que es la Ina y la Isidora no me guardes la simiente y aquí esto se termina.

Y ya nos queda este Porra de todo lo que hay que ver es tan guapo y gracioso la que quiera que tire de él.

Señores vaya ganga danzar con ocho llenitas sí de esta salgo bien en otra ya no me pillan.

Mota del Cuervo, Febrero 1.987

### HACIA EL AYUNTAMIENTO

Las elecciones siguientes ya no se por quien votar se presenta siempre gente que no se puede aguantar

Mucho tiempo lo pensaron todo lo del presupuesto y luego comunicaron que no tenían dinero.

Pero ya que organizamos lo que ellos no sabian que nos dejen en el mando por los menos estos días.

Por primera vez se unen las izquierdas y derechas y dicen que no hay dinero para organizar las fiestas.

Si se creen que por eso no tendremos carnavales, con lo que tengamos puesto nos tiramos a la calle.

Salir todos a la calle con charangas y carrozas, que aunque no nos den dinero lo haremos a nuestra costa.

Pasaremos por la plaza aunque no haya jurado cantaremos las comparsas con ilusión y garbo.

A todos los concejales contentos los convidamos y no se tapen la cara que rencor no les guardamos.

Que venga el Sr. Alcalde y también todo el que quiera que vengan los concejales a visitar nuestra PEÑA.

Mota del Cuervo, 1.991

### LA PEÑA FIESTALEGRE A LA ASOCIACION AMIGOS DE LOS MOLINOS

Por tercera vez señores este manajo de amigos, juntaron sus ilusiones para arreglar los molinos.

Nos ayudara el alcalde si de corazón pedimos, que nos eche una mano ¡las dos si fuera preciso!

A esos molinos preciosos que les pongan buenas aspas, que las mueva bien el aire y le blanqueen las fachadas.

Que les pongan buenas puertas y que los limpien por dentro, que no se vean como cuevas de lobos de mas agujero.

Que se ven desde muy lejos para orgullo de este pueblo seis tienen menos años pero el zurdo es el mas viejo.

Están en lo alto de la sierra de este pueblo de la mancha, vigilando todo el termino el valle, la cerca y Manjavacas.

Los amigos de los molinos la sierra quieren limpiar con ayuda de todo el pueblo, y toda la autoridad.

Que puedan subir los chicotes, para volar las cometas, y no tropiecen con botes ni latas de sardinetas.

Y otras cosas que derraman gentes de muy poca mente, que afean mucho la sierra y contamina el ambiente.

Que podamos asomarnos, a este balcón de la mancha, y digamos con orgullo mirar allí esta mi casa.



Y esos molinos gigantes,  
que también arreglaremos  
para orgullo de la mancha  
y también de nuestro pueblo.

Como diría Don Quijote,  
a su siervo Sancho Panza,  
en la sierra de la Mota,  
lo gigantes nos aguardan

Si te levantas temprano  
para emprender tu misión,  
veras brillar los molinos  
entre los rayos del sol.

Si te subes a la sierra  
a ver un trozo de mancha,  
humean las chimeneas  
de sus casitas tan blancas.

Y cantan los pajarillos  
veras almendros en flor,  
con ese aroma a tomillo  
las ovejas y el pastor.

Y si alguien he ofendido  
con las palabras que di,  
señores no tuve estudios  
con mi suerte soy feliz.

Mota del Cuervo, Marzo de 1.992

POEMA A NUESTRA SEÑORA DE MANJAVACAS

Que día grandioso aquel  
cuando ibas caminando,  
pararon en manjavacas  
para coger un respiro.

Cuando ya habían descansado  
quisieron marchar contigo,  
tu no quisiste seguir  
pues aquí querías tu nido.

Cual paloma mensajera  
que deja tu nido atrás,  
volando con su hijo en brazos  
el pueblo te ve llegar.

Hay Virgen de Manjavacas  
que vienes corriendo al pueblo,  
primer domingo de agosto  
en hombros de tus anderos.

Vienen chicos y mayores  
corriendo todos delante,  
acompañando al andero  
también viene el emigrante

A los hombre curtidos de sol  
de este pueblo de la mancha,  
los protege con amor  
su Virgen de Manjavacas.

Con lágrimas en los ojos  
y encogido el corazón  
vemos llegar a los anderos  
entre polvo y sudor.

Las campanas van al vuelo  
todo el mundo con emoción aclama  
porque está entrando en el pueblo  
las madre de todas las almas.

Por muy lejos que te encuentre  
ese día de tu pueblo  
las lágrimas bañarán  
tu rostro buen moteño.

Pues tu la Virgen verás  
volando sin tener alas  
al pozo entre polvo llegar  
y entre vivas destaparla.

Quince días estaremos  
digamos de vacaciones  
gozando de tu visita  
y pidiendo tus favores.

¡Venid! angeles y querubines  
que triunfante ha llegado  
la virgen de manjavacas  
a hombros de sus anderos.

Mota del Cuervo, Agosto 1.991



# RAFAEL MELLADO SÁNCHEZ

INSTALADOR AUTORIZADO DE:  
FONTANERIA - CALEFACCION  
GAS DOMESTICO E INDUSTRIAL  
S.A.T. JUNKERS

\*\*\*

DISTRIBUIDOR OFICIAL DE  
AIRE ACONDICIONADO  
WHITE-WESTINGHOUSE

Valencia, 6 • Telf.: 967/18 24 14  
Telf.: Móvil: 908/86 55 11  
MOTA DEL CUERVO  
(Cuenca)



# DIVISION DE OPINIONES.

Nace esta sección, con terminología taurina, con la idea de ofrecer un espacio donde se puedan reflejar opiniones particulares, referentes a cualquier tema y siempre bajo la responsabilidad de su autor. Dividiremos esta sección en dos partes bien diferenciadas. Una parte denominada "PITOS", donde se incluirán críticas negativas y otra denominada "APLAUSOS" donde se recogerán felicitaciones y críticas positivas.

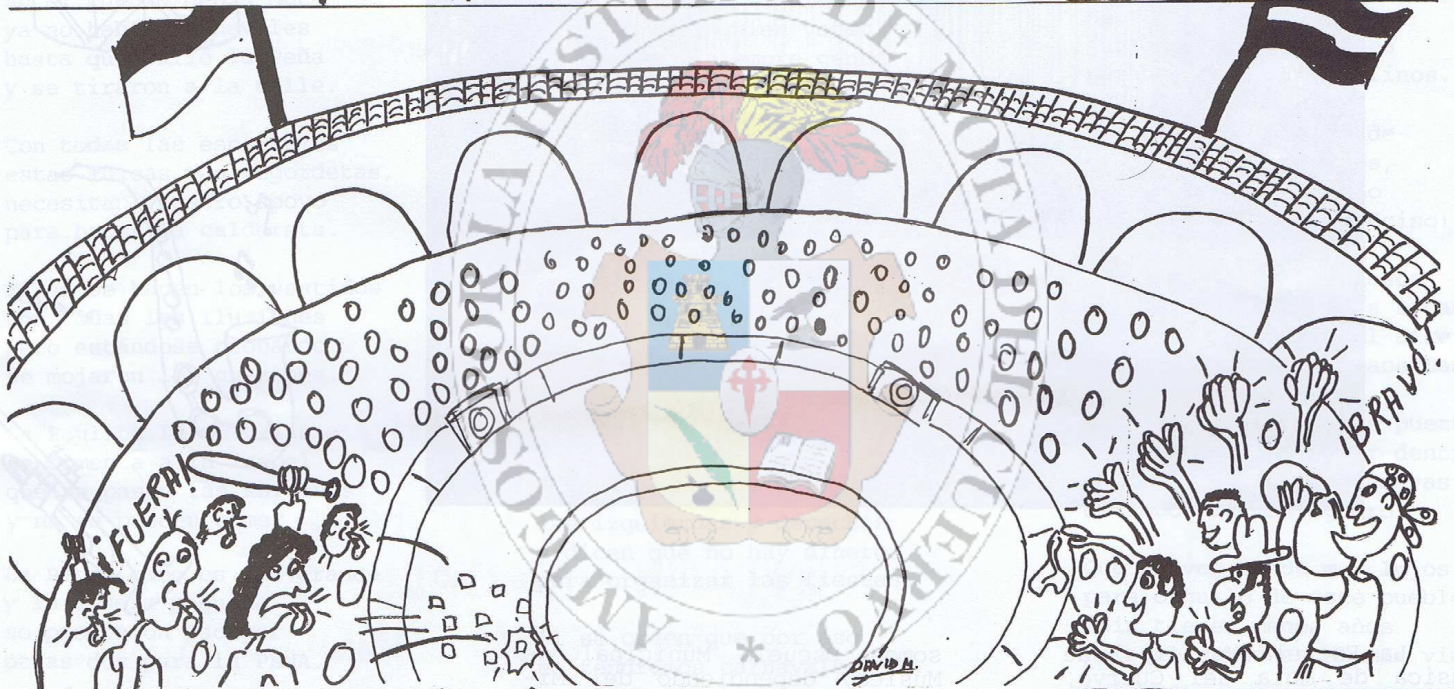
Cada "PITO" o "APLAUSO" se presentará por escrito a esta redacción e irá acompañado del nombre completo y firma del autor.

Pito para los que como diversión se dedicaron a decapitar y destrozaron el Belén montado por la Peña Fiestalegre en la Plaza Mayor en las pasadas Navidades.  
Peña Fiestalegre.

Pito ecológico para los que destruyeron el jardín de Santa Rita y nos dejaron en su lugar dos camiones de guijarros.  
A. Ramos

Aplauso para el Excmo. Ayuntamiento de Quintanar organizador de la IV SEMANA DEL LIBRO, del 23 al 28 de Abril, ¿qué libro te gusta a ti?, con encuentros para animación a la lectura, representaciones teatrales y conferencias de ANTONIO LOPEZ CAMPILLO: "El libro, un intruso en la familia" y SOLEDAD PUERTOLAS: "La vida oculta". Sería deseable que nuestro Ayuntamiento tomara buena nota y se mirara en el espejo cultural que nos ofrecen los pueblos vecinos.  
P. Cano.

Aplauso a la Escuela Hogar por la puesta en marcha de las obras de acondicionamiento de las instalaciones deportivas.  
J.A. Cano



Pito a los responsables del diseño y autorización del acceso al vertedero municipal.  
J.J. Zarco

Pito para los responsables del estado de destrucción y abandono de los vestuarios del campo de fútbol antiguo.  
J.J. Zarco

Pito para los que los responsables de la desaparición de árboles de nuestras calles.  
V. Fernández.

Pito a los responsables del diseño y autorización de los nuevos vestuarios del campo de fútbol que con su idea han desterrado la practica del atletismo en pista en esta localidad.  
J.A. Cano

AQUI TU  
PITO  
ó  
aplausos.

Aplauso para el Excmo. Ayuntamiento del Toboso organizador de las IV Jornadas Cervantinas, los días 21, 22 y 23 de Abril, coincidiendo como ya es tradicional con el aniversario de la muerte de Cervantes y la festividad del día del Libro. Felicitación especial para el grupo de teatro local, alma de todos los actos celebrados, por las representaciones teatrales en las calles y en especial por la ronda literaria nocturna del Sábado 22 de Abril.  
P. Cano

Aplauso a la Asociación de Amigos de los Molinos por devolvernos con su empeño parte de lo que ya habíamos perdido.  
V. Fernández

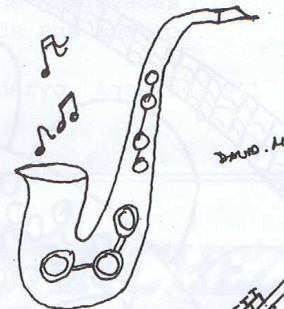
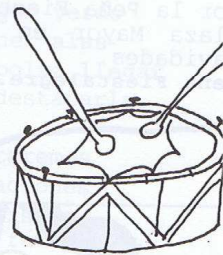
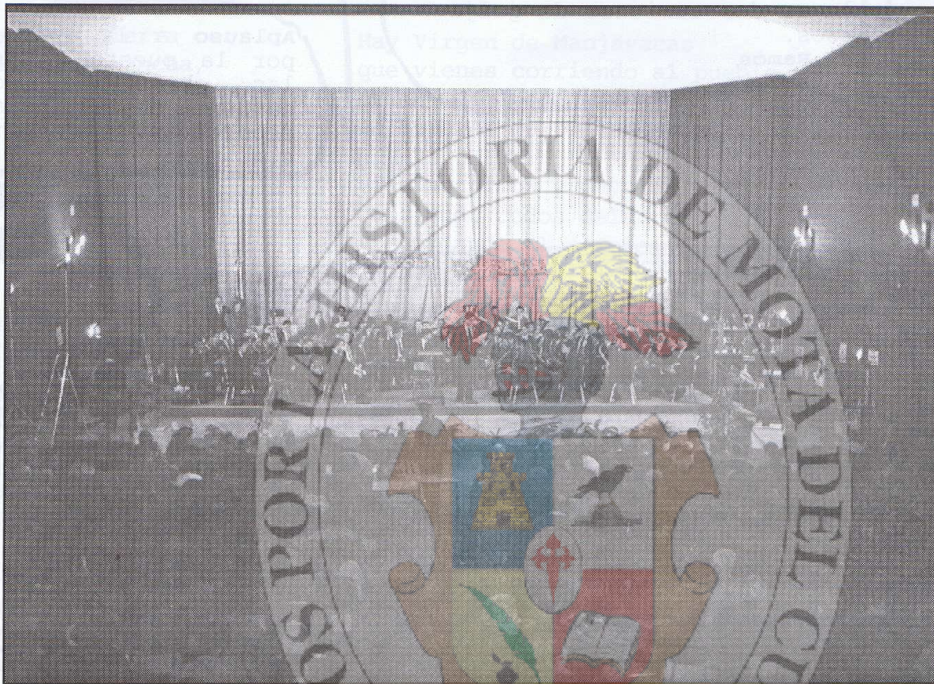


## ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA.

Jaime Charco Izquierdo.

<<... ya somos Escuela Municipal de Música, dependiendo del Ministerio de Educación y Ciencia >>

El importante aumento de afición a la música registrado en los últimos quince años y el incremento de alumnos en la Escuela de Música de la Asociación Musical Moteña han sido claves para obtener el centro autorizado dependiente del M.E.C.



La Escuela Municipal de música de Mota del Cuervo, nace después de haber sido varios años escuela de música de la Asociación Musical Moteña.

En el curso 1987-88, pasa a depender del conservatorio profesional de Cuenca, denominándose como Aula de dicho conservatorio, llegando así hasta el curso 1993-94. En el citado curso la Excelentísima Diputación Provincial de Cuenca y el Conservatorio Profesional de Música en reunión celebrada en la subdirección en enseñanzas artísticas el día 10 de diciembre de 1993, acordaron que con el propósito de ocasionar el menor perjuicio posible al alumnado solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia, autorización previa para la creación de escuelas de música y posterior registro como centro autorizado.

Tramitados los citados requisitos su debido tiempo, en este curso 1994-95, ya

somos Escuela Municipal de Música, dependiendo del Ministerio de Educación y Ciencia.

En la actualidad esta escuela tiene aproximadamente 120 alumnos, en edades comprendidas entre los 4 y 26 años.

El profesorado esta compuesto de 9 profesores, director y una secretaria que administra la escuela.

Especialidades que se están impartiendo:

- Música y movimiento 1º y 2º nivel.
- Educación musical 1º, 2º, 3º y 4º
- Guitarra
- Piano
- Viento Metal
- Viento Madera
- Coro
- Clases colectivas de instrumentos o música de cámara y banda.

Resumiendo es equivalente al grado elemental de música que se contempla en la LOGSE

La financiación de escuela corre a cargo Ayuntamiento de Mota del Cuervo, contando con las cuotas de los alumnos, así como las subvenciones de la Excma Diputación de Cuenca y Ministerio de Educación y Ciencia.

La escuela municipal tiene como finalidad general ofrecer una formación profesional en música dirigida a aficionados de cualquier edad, sin perjuicio de su función de orientación a estudios profesionales de quienes demuestran una especial vocación y aptitud.

Fdo.- JAIME CHARCO IZQUIERDO  
EL DIRECTOR

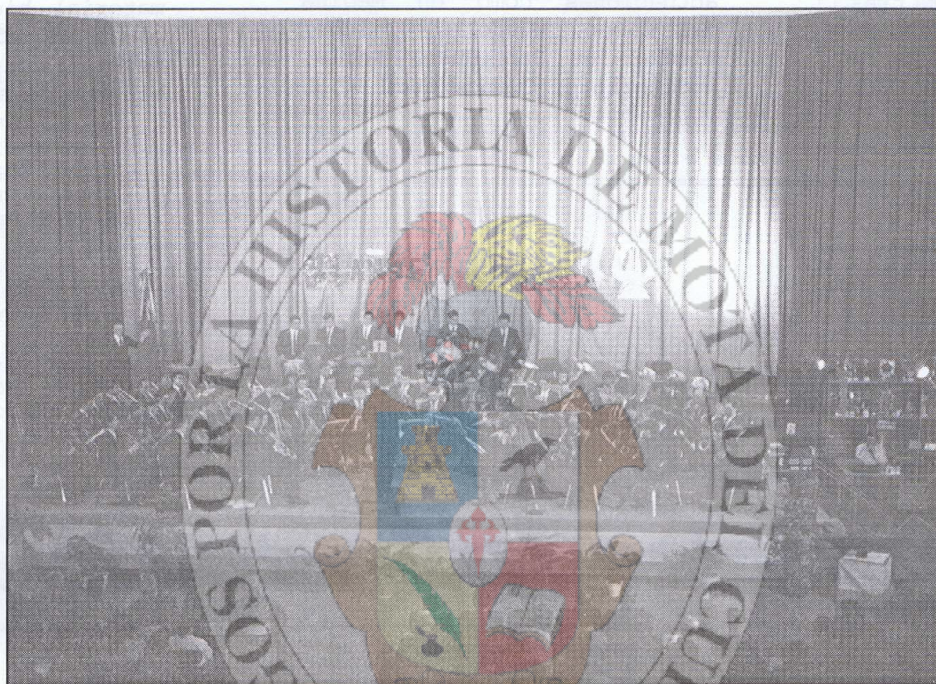


## COMO NACIO NUESTRA BANDA DE MUSICA.

Florencio Laguía Bascuñán.

<< El 23 de Abril de 1981 se constituyó  
la junta directiva provisional >>

Nuestra Banda de Música de la que todos nos sentimos orgullosos es el resultado del esfuerzo personal de cada uno de sus músicos y del apoyo incondicional de muchos aficionados.



Normalmente el pueblo de Mota, nunca se distinguió por su fervor musical, si exceptuamos dos modestas bandas de música, de las cuales la primera solo la recuerdan las personas mayores y la segunda casi por todos, desde la mediana edad, que por sus escasos medios y por entonces falta de apoyo moral y sobre todo económico, tuvieron un corto período de vida. Había por entonces otra organización en forma de orquesta de cuerda, pero ésta se limitaba a un ámbito familiar y unos cuantos amigos más, que también terminó por dispersarse y desaparecer.

Así las cosas, un buen día allá por el mes de Noviembre de 1980, se reúnen unos cuantos aficionados en la Casa de Cultura con el

difícil propósito de formar una banda de música. En aquella reunión se expusieron las primeras ideas y opiniones y al tocar uno de los temas más delicados (Director) se dijo que en Las Pedroñeras, había un joven al que se le había indicado algo sobre el tema y aceptaba el reto. Con estos primeros pasos el día 23 de Abril de 1981 se vuelve a celebrar otra reunión en la Casa de Cultura de la que ya sale constituida una junta directiva provisional que se encargará de ir dando como primer resultado la constitución de la Asociación Musical Moteña de Mota del Cuervo y las líneas maestras que en el futuro habrían de regir esta asociación. Ya existía el embrión de donde poder partir hacia nuevos

horizontes.

Gracias a la atención de nuestro Ayuntamiento (al que estaremos siempre agradecidos), que nos cedió el local donde hoy es la academia, se pudo comenzar a dar clases de solfeo por un grupo de profesores que lo hacían gratuitamente dado el carácter modesto y casi nulos ingresos que aún tenía la Asociación y cómo no, gracias a su enorme afición a la música. Desde aquí hacemos público nuestro agradecimiento a éste generoso grupo ya que con su primera contribución dieron lugar a que despertase la afición en los primeros jóvenes y algunos menos jóvenes. Después se consiguió establecer un aula dependiente de Cuenca y subvencionada por la Diputación desde donde además de ir



preparando y saliendo nuevos músicos para la banda, los que tienen vocación pueden aspirar a seguir estudios de grado medio, o servirles de base para seguir luego adelante en su carrera musical como de hecho ya existen músicos de ambos sexos que empezaron en nuestra aula y tienen ahora musicalmente enfocado su futuro profesional.

En cuanto a la consolidación de la banda, todos conocemos la increíble trayectoria de que está haciendo gala, dejando sorprendidos a propios y extraños con la

excelente calidad de sus conciertos y toda clase de actuaciones por donde va. De ésta forma y como más sobresalientes, ha conseguido premios en tres certámenes a donde ha acudido como son un segundo premio en El Provençio, cuando aún estaba en sus primeros balbucesos y posteriormente en Agosto de 1993 primer premio en Campo de Criptana y en Junio de 1994 primer premio en Leganés; además de brillantes actuaciones como en Medina del Campo, Móstoles, Toledo, Alcázar de San Juan, Parla, Auditorio de Cuenca etc.

Actualmente cuenta con 70 músicos y un amplísimo repertorio con obras para todos los gustos.

Esta es muy sintetizada la corta historia pero repleta de buena música de la Asociación Musical Moteña orgullo hoy de nuestro pueblo por lo brillantemente que nos representa allí donde se requiera su actuación.

Pedimos al pueblo de Mota que siga prestando su apoyo moral y si también material bienvenido sea y si la banda de música se lo agradece con las notas más alegres de su repertorio.

# MEGA System

**Servicios Informáticos**  
Concepcion, 31 — QUINTANAR DE LA ORDEN  
(TOLEDO)

TLF.: 925 - 180 372 FAX: (925) 18 03 72

DISTRIBUIDORES TANDOM



**SERVICIO TECNICO  
PROGRAMACION A  
MEDIDA  
SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO**

**ORDENADORES - IMPRESORAS  
PERIFERICOS - CONSUMIBLES  
AMPLIACION DE ORDENADORES**



**PRECIOS SIN COMPETENCIA**

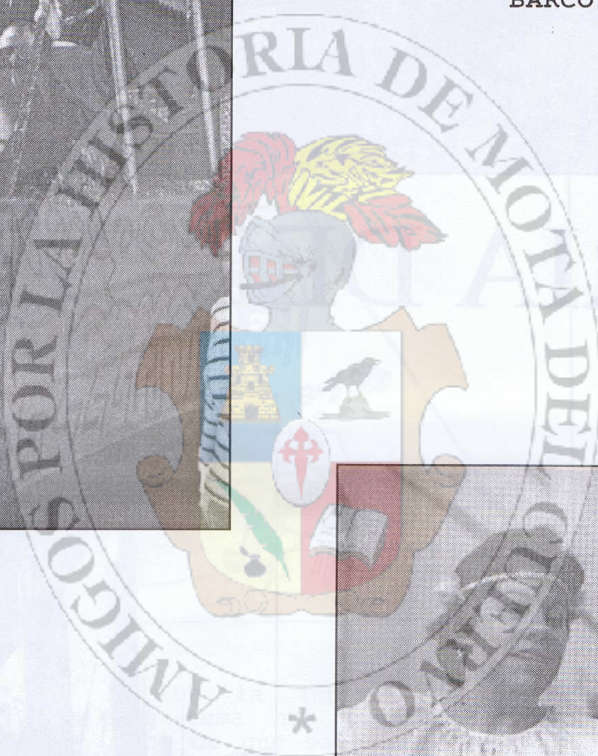


# HISTORIA DE LOS CARNAVALES DE LA PEÑA



EN EL AÑO 1987 LA PEÑA FIESTALEGRE IMPLANTO LOS CARNAVALES Y PARTICIPO CON VARIAS CARROZAS Y 260 COMPONENTES.

EL CISNE DE LA REINA  
DON JUAN TENORIO Y D<sup>AS</sup> INES  
CLEOPATRA Y MARCO ANTONIO  
LOS ZINGAROS  
BARCO PIRATA Y OTROS



1988

LA PEÑA PARTICIPA CON;

EL TREN UNION PACIFIC  
LAS DANZANTAS  
Fiesta tradicional de nuestro pueblo que a través de los años la vamos perdiendo por falta de iniciativa.



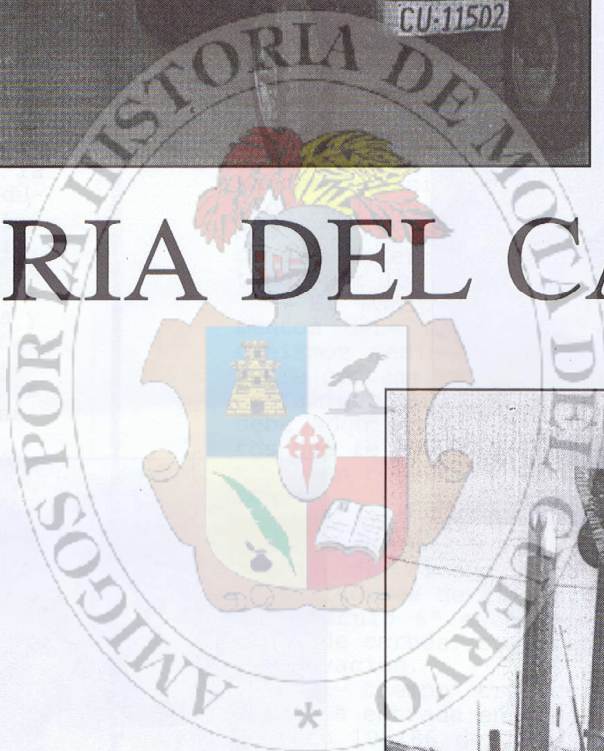




1989

EL ELEFANTE DE LA INDIA  
En la cual intervino una  
representación de la  
Embajada India en Madrid  
LOS GIRASOLES

# HISTORIA DEL CARNAVAL



1990

## SCALA

Fantasia de grandes salas  
de fiesta con escalinatas  
de terciopelo, luz y  
fuentes de agua con  
luces, un gran  
despliegue de ingenio en  
la confección del  
vestuario y carroza  
toda llena de luz.





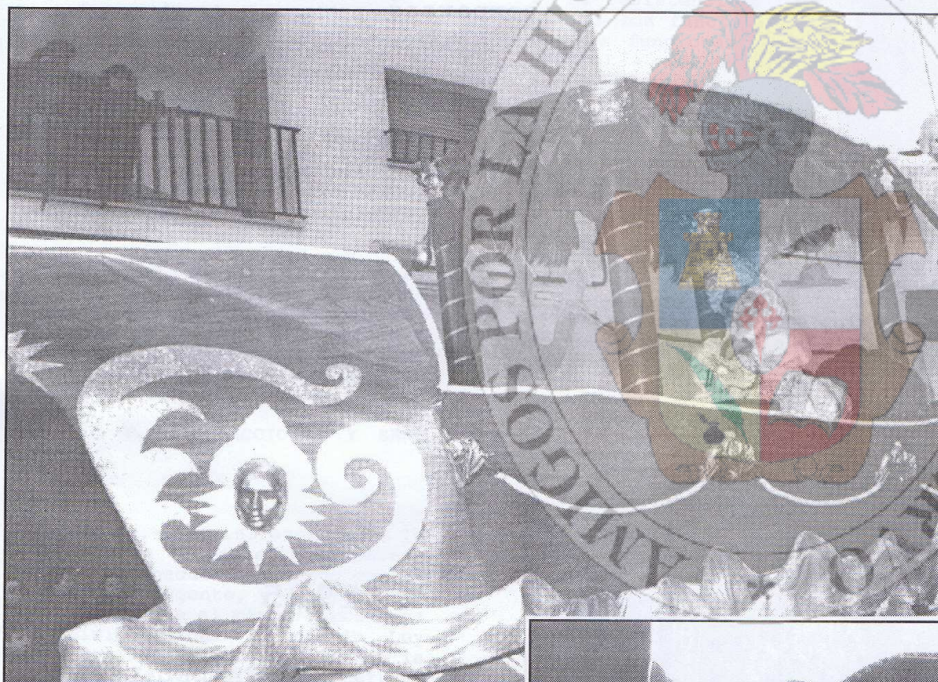


1991

NATURALEZA TROPICAL

Palmeras, cocos, piñas y aves exóticas. Componían esta graciosa comparsa, con vestuario en papel plata con rayos solares de Arco Irís y gorros de fuego.

# DE LA PEÑA



1992

CARNAVAL DE VENECIA

Gran lujo de vestuario adornos bordados en perlas de cristal, pelucas, antifaces, todo elaborado a mano. La Gondola, una replica de los gondoleros de fiestas de Venecia

1993  
MEXICO LINDO

Toda la fantasía de México en nuestro Carnaval, sombrero y pistolas de 4,50 mts. adornaban el trono de nuestra reina y damas. Los trajes realizados a mano y sombreros originales mexicanos, la música alegre del tapatio culminaba esta comparsa



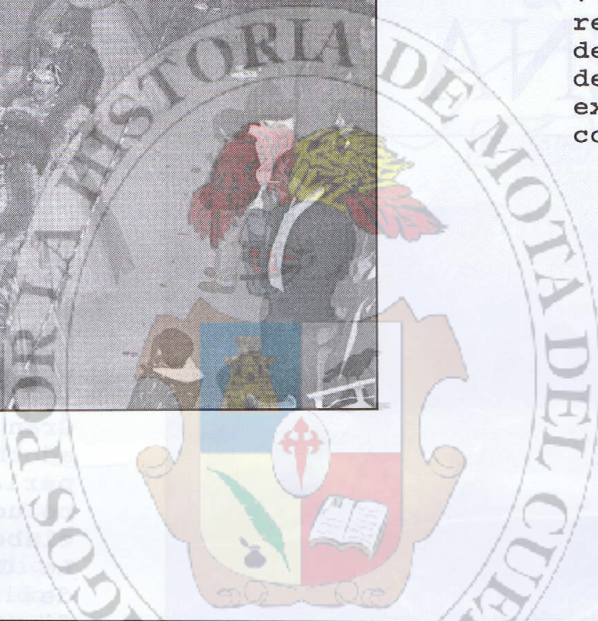




1994

ARCO IRIS

Toda la grandeza de este fenómeno atmosférico se reflejaba en la carroza. Llena de color, los trajes vistosos de vivos colores, representaban la lluvia de primavera a través del Sol, dando un esplendor único a las comparsas.



1995

FANTASIA DEL ESPACIO

Toda la solemnidad del espacio sideral, con la tierra como eje de todos los planetas, estaba reunida en esta carroza. El vestuario de diseño propio majestuoso en tonos plata y celeste la coreografía fue espectacular ya que se realizó de una manera milimétrica.



## LA ASISTENTE SOCIAL FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Sara De las Heras Mansilla

### "El fin es conseguir un mayor grado de Bienestar Social "

La figura del asistente social es fundamental para la prestación de los Servicios Sociales de Base. Desde el Centro Social Polivalente se ocupa de informar, orientar y fomentar la participación ciudadana, así como de la puesta en marcha de programas de atención Social y tramitación de ayudas pertenecientes a Bienestar Social.

La Asistente Social es una de las personas, que configuran el Centro Social Polivalente y como tal la red de servicios sociales de base.

Los Servicios Sociales de Base, se llevan a cabo desde los Ayuntamientos, en este caso al ser un Municipio de más de 5.000 habitantes a través de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en lo que se denomina PLAN CONCERTADO.

La estructura física desde donde se desarrollan estos servicios es el Centro Social, Psicólogo, Educadora Familiar y Animadora Socio-Cultural.

En nuestra localidad todos los profesionales no se ubican en el Centro Social, éste en fase de construcción. La Asistente Social atiende al público desde una dependencia del propio Ayuntamiento.

OBJETO.- Los Servicios Sociales de Base van dirigidos a la población en general y el fin es conseguir un mayor grado de bienestar social.

Hay cuatro programas principalmente:

IVO - INFORMACION - VALORACION - ORIENTACION.-

Para que la gente conozca sus derechos y los recursos públicos y privados a los que puede tener acceso.

Es un servicio muy demandado en el que se informa sobre temas como pensiones, prestaciones subvenciones ....(podríamos decir que una gran parte de la población a tenido acceso a este servicio).

SERVICIO DE PROMOCION Y COOPERACION SOCIAL.-

Para atender este servicio es suficiente con enumerar alguna de las tareas, como impulsar el asociacionismo y el voluntariado.

El fin es conseguir la participación ciudadana. A través de este programa se trabaja con colectivos como Mujer, Tercera Edad, asociaciones. Hace ahora aproximadamente 2 años se creó la Asociación Juvenil.

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-

Tiene por objeto prevenir situaciones de riesgo personal o familiar, prestando apoyo de carácter doméstico y en algunos casos psicológico y social, facilitando la autonomía personal en el medio de vida habitual.

En nuestra localidad funcionan 13 casos de ayuda a domicilio y cuatro casos están actualmente en lista de espera.

Es un servicio que demanda en su mayoría la tercera edad. Hay tres auxiliares de hogar que realizan las tareas propias de: limpieza, preparación de alimentos, lavado de ropa.

SERVICIO DE CONVIVENCIA Y REINTEGRACION SOCIAL.-

Presta alojamiento de carácter temporal o permanente a personas carentes de hogar o con graves problemas de convivencia a través de residencias, pisos tutelados...

En Mota del Cuervo se dispone de una vivienda de tránsito que presta alojamiento temporal a personas carentes de hogar.

En proyecto tenemos un piso tutelado de Minusválidos, como alojamiento permanente.

Se plantea al crearse la necesidad puesto que hay chicos de otras localidades cercanas que acuden al Centro Ocupacional, para llevar a cabo una serie de actividades dentro de los talleres existentes (alfarería, encuadernación ...etc), que podrían quedarse alojados en la vivienda durante la semana y así evitarles los desplazamientos.

Además de los cuatro programas básicos tenemos:

PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIAL.-

Para personas que carezcan de hábitos sociales o laborales mínimos, teniendo prioridad para ser beneficiario de este Programa los toxicómanos, ex-reclusos, familias monoparentales y todas aquellas familias que cumplan los requisitos económicos establecidos.

Los beneficiarios del programa de Inserción trabajan en un programa de Servicios varios de apoyo Municipal que consiste en reparación y limpieza de dependencias y jardinería.

Tienen un período destinados a formación de dos horas diarias.

El trabajo se realiza durante 6 meses por el salario mínimo interprofesional, al mes 62.700 ptas (aproximadamente).

La ventaja es que los queda prestación de desempleo (subsidio) durante al menos seis meses, en el caso de que haga cargas familiares puede llegar a 21 meses.

PROGRAMA DE GUARDERIA DE VENDIMIA.-

Es un programa de guardería infantil para la época de la vendimia. Los niños reciben la comida de forma gratuita y la formación que le corresponda según edades.

Todos estos servicios se llevan a cabo a través del Centro Social Polivalente.

Además de los programas propios de servicios sociales, como Asistente Social, del Ayuntamiento, tramito todas aquellas ayudas pertenecientes a Bienestar Social, Organismo con el que se firma Convenio de colaboración cada ejercicio (anual)

Se tramitan Ayudas Económicas de diferentes tipos:

- Ordinarias
- Extraordinarias
- De atención especializada
- Integración familiar

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.- En sus modalidades de : INVALIDEZ - JUBILACION

MEJORAS DE VIVIENDA.-

Reformas  
Calefacciones: para mayores de 65 años y pensionistas de gran invalidez

INGRESOS EN RESIDENCIAS.-

Validos  
Asistidos  
PRESTACIONES FAMILIARES.- Por hijo a cargo (Instituto Nacional de la Seguridad Social)

VACACIONES PARA MUJERES CON CARGAR FAMILIARES NO COMPARTIDAS.- (Separadas, viudas, solteras con hijos)



## LA ANIMADORA SOCIO-CULTURAL

<< La animación, a grandes rasgos, busca e intenta provocar procesos de participación de los diferentes colectivos >>.

Es importante que comencemos a utilizar el servicio de animación socio-cultural como herramienta para canalizar inquietudes e ideas de los diferentes colectivos de nuestra localidad.



Cuando me pidieron que escribiese un artículo sobre la Animación Socio-Cultural y mi trabajo como tal, se me planteó el cómo explicar por escrito "algo" que por definición es acción, movimiento, actividades, impulso, vida....., algo abstracto de explicar aunque el avance se ve en el medio donde se realiza.

La animación a grandes rasgos busca e intenta provocar procesos de participación de los diferentes colectivos (3ª edad, juventud, mujer.....), además de elevar su nivel de conocimientos y su calidad de vida, dando la oportunidad de "movilidad social y cultural" que es de lo que se trata.

Mi trabajo se ubica totalmente en el Centro Social Polivalente, dentro de los Servicios Sociales Municipales, con el resto del equipo que lo compone: Asistente Social, Psicólogo y Educadora Familiar; donde me encargo de desarrollar los diferentes programas de actividades para todos los colectivos (minusválidos, 3ª edad, mujer, juventud e infancia), además de dar apoyo alas diferentes Asociaciones Culturales y Sociales que existen en nuestra localidad, como petición de subvenciones, apoyo para

organizar actividades y gestiones diversas que se tienen que llevar a cabo, Asociaciones vecinales, Grupos Culturales, Peñas etc.

Se organizan diferentes actividades a lo largo del año, sobre todo para juventud, como son cursos de diferentes temas y materias. Llevo trabajando alrededor de dos años, y he intentado que los jóvenes se interesen algo más por sus conocimientos y su sensibilidad social, aunque aún queda mucho camino por recorrer. En este tiempo se han realizado diversas actividades y cursos para los

jóvenes de nuestra localidad entre ellos por ejemplo, fotografía, alfarería, rad pintura, acampadas, salida diferentes sitios de nues Región...Actividades es en colaboración con el equ de trabajo del C.S.P. y ot profesionales, además apoyo y colaboración de Asociación Juvenil de M del Cuervo.

Para minusválidos hemos r lizado algunas actividad entre ellas Iniciación Actica y Seguridad Vial, e última en colaboración con Policía Municipal, y en t momento con la ayuda del C tro Ocupacional "El Cas llar" y sus profesional Cada año se realizan acti dades con los chicos del C para desarrollar sus capa dades y hábitos. Con el colectivo de la mu también realizamos activi des como cursos, exposic nes, celebraciones del Día la Mujer, charlas, informa vos....., siem en colaboración y apoyo las dos Asociaciones de Mu que existen en la localid: Asociación de Mujeres Almena" y Asociación de V das "Ntra. Sra. del Carme



aunque algunas de las acti dades parten directamente C.S.P., y somos los profes nales de este centro los directamente gestionamos do.

Para la 3ª edad, se reali actividades muy diversas cabo del año; charlas, cu de preparación a la jubi ción, fiestas navideñas, cuentros de 3ª edad - f local- exposiciones, act ciones de la Rondalla Hogar, salidas y v jes..... Con este colectivo la cc boración del Hogar de la edad del Insero y sus p



## CENTRO OCUPACIONAL DE MINUSVALIDOS "EL CASTELLAR"

Jesús Victor Madrid Ruiz

**<< Su finalidad es la integración  
social de personas con minusvalía >>**

Inicia sus primeras actividades siendo alcalde del Municipio Primitivo Cano en el año 89-90; hasta Noviembre de 1.992 lleva la gestión del Centro la Asociación de Minusválidos de Cuenca ASPADEC, y desde esa fecha hasta hoy, lo gestiona directamente el Ayuntamiento, siendo inaugurado oficialmente el 5 de Mayo de 1.995.

El Centro Ocupacional "El Castellar", inscrito en la Red de Centros Ocupacionales de Castilla La Mancha, tomará como base la Ley de Integración Social de los Minusválidos (artíc. 41), y el Real Decreto 2274/85, siendo su finalidad la habilitación profesional, el desarrollo personal y la integración social de las personas cuya minusvalía les impide, de forma provisional o definitiva, integrarse laboral y/o socialmente.

Es un lugar para preparar a las personas con minusvalía para la vida y para el trabajo. Para unos, los que tengan mayores posibilidades, será un medio que los capacite para alcanzar la integración personal, social y laboral; para otros, los más gravemente afectados, será un lugar estable y permanente que les facilite su desarrollo personal.

Los medios y recursos para desarrollar adecuadamente los programas y actividades del Centro son aportados por la Consejería de Bienestar Social principalmente, por el Ayuntamiento y el Insero, y consta de: taller de encuadernación, taller de cerámica y manualidades, invernadero y huerta, granja de faisanes, perdices, codornices y conejos, aula multifuncional, habitaciones de vida diaria: aseo, vestido y comedor, atención psicológica.

La venta de los productos elaborados repercute directa e indirectamente en los usuarios del Centro de forma individualizada y respondiendo a los objetivos

marcados en el P.D.I. (Programa de Desarrollo Individual).

Los objetivos del Centro son:

1º) Facilitar la normalización y la integración social y laboral de las personas adultas con minusvalía, intentando la reinserción laboral (cuando sea posible).

2º) Facilitar el desarrollo personal para la superación dentro de las posibilidades reales de cada persona, de los obstáculos que la minusvalía les supone para la integración socio-laboral.

3º) Ofrecer los tratamientos específicos en el área ocupacional-laboral y en la habilitación personal y social de forma coordinada tanto entre sí, como con el resto de servicios que el minusválido pueda recibir fuera del Centro Ocupacional.

4º) Facilitar y orientar a los minusválidos hacia el uso de los recursos comunitarios beneficiosos para su desarrollo personal (educación, deportes, actos culturales, etc.) así como los especializados (servicios sanitarios, etc.).

5º) Que el Centro Ocupacional sea un recurso conocido y utilizado por las personas minusválidas de la zona.

Su trabajo debe ser conocido y abierto a todas las personas que puedan estar interesadas en el mismo.

Las condiciones físicas y dotaciones se ajustarán a la recogidas en el R.D. 2274/85, así como otras más explícitas que para este tipo de Centro elabora la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Igualmente la normativa en cuanto a programaciones específicas, tratamientos psicológicos, etc., se enmarcan dentro de las líneas que determina la Consejería de Bienestar Social dentro de la Red de Centros Ocupacionales de Castilla La Mancha.

JESUS VICTOR MADRID RUIZ  
Director C.O. "EL CASTELLAR"

fesionales es fundamental, ya que se ubican allí con ellos y animarlos a participar.

Este año se realizan en Mota del Cuervo los VII Encuentros de 3ª edad - en su fase Comarcal - donde participan diversos pueblos de toda la zona y les dará la oportunidad a este colectivo de 3ª edad de convivir y cambiar impresiones y alegrías durante un día, donde ellos son los protagonistas.

Con Infancia también se ha trabajado en actividades de Animación enfocadas al ocio y tiempo libre, buenos hábitos y deporte sobre todo. El Campamento de verano, por ejemplo, conocido por muchos, es una de las actividades que parte del C.S.P. y que encontró el apoyo total del A.P.A. del Colegio Ntra. Sra. de Manjavacas, al igual que el apoyo del Ayuntamiento con su personal y sus medios a nuestra disposición. Además se han realizado algunas actividades como concursos de niños con 3ª edad de redacción y dibujo "Mi abuelo", actuaciones musicales en el Hogar de 3ª edad, y poco más, ya que el trabajo más directamente relacionado con Infancia lo llevan a cabo el Psicólogo y la Educadora del C.S.P., aunque la Asistente Social y la Animadora Socio-Cultural demos apoyo a sus actividades.

A grandes rasgos esto puede ser una breve explicación de la Animación Socio-Cultural, aunque abarque temas más a largo plazo.

Lo único que me queda es hacer una llamada a todos los diferentes colectivos que participen activamente en todos los temas sociales y culturales que puedan afectar, y que de hecho a todos nos afectan; que se termine con el "pasotismo", sobre todo de la juventud, que se pueden buscar nuevas alternativas en nuestra localidad, y que las inquietudes para todos en general pueden ser escuchadas, y de hecho animo a que se compartan para enriquecernos todos.

Gracias.

Esther Lillo



## LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

Las Escuelas Deportivas Municipales tienen sus comienzos en el año 1988, cuando el Ayuntamiento de Mota del Cuervo, a través de su Asociación Deportiva Municipal, decidiera crear este tipo de Escuelas, tanto de Iniciación como de Perfeccionamiento.

Se empezó con edades entre 12 y 14 años en la mayoría de los deportes que en ellas se practicaban y teniendo como lugar de enseñanza el polideportivo municipal. Se organizaron las escuelas de Fútbol-Sala, Baloncesto y Ajedrez, en un principio, más tarde las de Atletismo y Voleibol, que en realidad son las más difíciles en cuanto a su continuación, por la falta de motivación de los niños/as hacia estos deportes.

Se han conseguido éxitos de importancia en cuanto a las competiciones de estas escuelas municipales llegando a colocarlas entre las mejores de Castilla-La Mancha, y lo más importante creando un hábito deportivo en nuestra juventud.

Su auge es evidente en cuanto a niños/as, ya que cada año el número de participantes es mayor y se prevee que este año se vuelva a incrementar el número, debido a la ampliación en cuanto a la edad de participación, que se ampliará desde los 9 años a los 15.

Su organización es muy simple, las clases se encargan de darlas unos monitores especializados en cada deporte con una duración de dos horas y dos clases por semana. Los grupos de niños/as son de unos 10 a 20 con cada monitor, los cuáles están coordinados desde la Asociación Deportiva Municipal, la cuál es la responsable de la realización y coordinación de dichas escuelas.

Actualmente el Ayuntamiento ha creado la figura del Monitor Deportivo Municipal, debido a la gran demanda suscitada en este sector. Este Monitor se encargará además de llevar y coordinar dichas Escuelas, promoverá, organizará y promocionará todos los deportes de nuestra localidad.

Desde esta líneas aprovechamos la ocasión para animar a los jóvenes y menos jóvenes a practicas deporte, ya que ganaremos todos en calidad de vida.

EL MONITOR DEPORTIVO MUNICIPAL.

## LA ASOCIACION DEPORTIVA MUNICIPAL

Juan Carlos Cobo

### << promoción y organización del deporte en nuestra localidad >>

La A.D.M. se fundó en el año 82, con la idea de la promoción y organización del deporte en nuestra localidad, cuyo número de practicantes aumentaba años atrás año.

Hoy por hoy la Asociación funciona dividida en secciones, las cuales tienen un responsable encargado de organizar las competiciones de su sección siempre coordinados desde la Asociación y más concretamente por la figura de su Presidente D. Juan Carlos Cobo Castellano, el cuál a estado al frente todos estos años.

Las diferentes secciones que integran nuestra A.D.M. son:

**ESCUELAS DEPORTIVAS:** Las cuales están dirigidas a los más jóvenes en edad escolar, con el fin de iniciarlos en el deporte y crearles un hábito de vida sano. En estas escuelas se practican deportes tales como: Baloncesto (Cadetes Masculino y Femenino - Infantiles Femenino y Juveniles Masculino). Fútbol categorías (Alevín, infantil y cadete) en Fútbol 7 (Alevín). Ajedrez alcanzando grandes éxitos en el deporte base y fútbol-sala (Categoría Alevín). También existe la de Atletismo con auge más reducido pero de igual importancia.

Las Escuelas Deportivas Municipales en el Deporte Base compiten con equipos a nivel regional, consiguiendo en todos los deportes llegar, en años anteriores y en el actual, a disputar las fases finales regionales y consiguiendo alguno de ellos quedar campeones provinciales.

**FUTBOL-SALA.-** Organiza todos los años la Liga Comarcal de Fútbol-Sala, donde participan equipos de otros pueblos como: El Toboso, Tresjuncos, Hinojosos, Belmonte, Santa María de los Llanos, etc. También organiza diferentes

trofeos locales como el Ferias, Navidad etc. El importante sin duda en Maratón Nacional donde reúnen 32 equipos diferentes comunidades para competir por sus suculentos premios que llegan hasta 620.000 ptas.

**BALONCESTO.-** Es una las secciones con gran cantidad de adeptos. Encarga de la organización Campeonatos a nivel regional y Torneos de Ferias Maratones, etc.

**AJEDREZ:** En dicha sección se integra el Club "Los Molinos" el cual organiza diversos campeonatos a nivel regional y local últimamente los campeonatos de Castilla-La Mancha femenino y juvenil Masculino y próximamente el provincial absoluto.

**FRONTENIS.-** El cual uno de los deportes que más auge tuvieron en años anteriores, en esta sección se integra además, el Tenis reciente creación esperamos que cuente con gran número de participantes. Se organizan diferentes trofeos de Navidad, liga frontenis individual, mixta por parejas etc.

**CICLISMO.-** Se encargan de organizar los trofeos de ferias y el tan esperado de la Bicicleta que cada año cuenta con más participantes.

**ATLETISMO Y VOLEIBOL:** Por último estas secciones que no son practicadas por nuestros deportistas, debido a la falta de continuidad, aunque se intentará recuperar dentro del ámbito de las Escuelas Deportivas Municipales.

Desde estas líneas quiero animar para que practiquen el deporte participen en todos los actos deportivos organizados desde esta Asociación

JUAN CARLOS COBO  
Presidente



## EL EMPLEO EN LA LOCALIDAD

**<< La estructura productiva de la localidad no tiene capacidad para absorber a la totalidad de la población activa >>**

Son varios los problemas que aquejan a nuestro pueblo en materia de empleo. Como resumen de todos ellos podríamos decir que la estructura productiva de la localidad no tiene capacidad para absorber a la totalidad de la población activa.

En concreto existe aproximadamente nos 280 desempleados registrados de los cuales 140 son asalariados y otros 140 agricultores autónomos básicamente. Habría que sumar el desempleo femenino que no suele registrarse y el de jóvenes que se van a estudiar fuera y se inscriben en otras oficinas.

La baja rentabilidad de la agricultura debida al bajo precio de los productos agrarios, el arranque de viñedo, las heladas y la pertinaz sequía son la causa de esta situación, toda vez que nuestro pueblo tiene pocas industrias y depende en su práctica totalidad de los ingresos del campo.

La renta familiar del sector agrario se ha ido reduciendo y consolidando en algunos casos en el sector del ajo, al precio de embarca en un proyecto de trabajo intensivo a toda la familia y pagando altos costos por el alquiler de tierras con de-

recho a riego. La sequía, para grandes terratenientes con recursos de agua en sus fincas lejos de una desgracia es un negocio.

Se ha producido estos años de atrás un trasvase de mano de obra agraria excedente al sector de la construcción aprovechando el momento de expansión de la economía. Incluso en los mejor de esta bonanza hay que recordar que se pagaba el precio del flujo migratorio diario de nuestro convecinos a comunidades como Madrid, exponiendo sus vidas a cambio de unos ingresos obtenidos en unas durísimas condiciones trabajo y con horarios que incluyendo los desplazamientos llegan a las 16 horas diarias.

El sector que más subió, pero que ahora está estabilizado con tendencia a la baja es el de servicios (Pubs, discotecas, seguros, empleados públicos, bancos etc). La crisis del sector agrícola hace que descienda el nivel adquisitivo general, lo que afecta a la rentabilidad de todos los servicios.

La mujer en líneas generales ha asumido, erróneamente en nuestra opinión, que su papel es básicamente el de complementar la renta del marido, por ello no se ins-

cribe en el INEM y realiza trabajo en las mayores condiciones de precariedad, sin ningún tipo de contratos, seguridad social, etc.

Los jóvenes tienen serias dificultades para instalarse en la población, especialmente aquellos que tienen titulaciones superiores, teniendo que emigrar a ciudades de mayor número de habitantes.

Para finalizar el apunte decir que faltan inversiones productivas sobre todo en el sector industrial que generen puestos de trabajo estables. Tanto la hostelería como la agricultura y la construcción tiene altísimos índices de eventualidad y precariedad.

CCOO alienta un plan de desarrollo local para con el esfuerzo de todos hacer frente a la situación. Medidas como los planes de choque tanto el de "zonas deprimidas" como el convenio INEM-Corporaciones Locales, son necesarios aunque no suficientes y se han podido llevar a cabo por la presión a la Administración de Sindicatos como Comisiones Obreras.

O mejoramos en estos años futuros nuestra estructura productiva o nos enfrentamos de modo irreversible a los fantasmas del desempleo masivo, la falta de servicios, la despoblación y el envejecimiento de nuestras poblaciones.

CC.OO.

## PROBLEMATICA DEL AUTONOMO EN ZONAS RURALES

Bienvenido Learte Huerta

**<<El autónomo no es un privilegiado>>**

Cuando se habla del autónomo, se nos presenta como un colectivo laboral privilegiado, puesto que cuenta con libertad e independencia que el resto de trabajadores no poseen, pero si profundizamos un poco más, nos daremos cuenta rápidamente que la realidad es bien distinta de esta primera idea. La falta de cobertura en la Seguridad Social como por ejemplo los primeros quince días, el autónomo esta de baja por enfermedad o accidente no tiene derecho a cobrar; luego tiene que seguir pagando la Seguridad Social, durante mucho tiempo que este

cobrando por enfermedad o accidente.

Respecto a los impuestos el sistema de módulos para los que estamos en las zonas rurales como los moteños, estamos perjudicados porque el impuesto se aplica por los metros de los establecimientos y estas zonas como la nuestra los locales son grandes en comparación con las grandes ciudades y en función de la capacidad del rendimiento que se les saca por la falta de concentración de población y por la mucha competencia y en muchos casos ilegal, fuera de pagar impuestos y en muchos casos a precios de risa.

También somos un colectivo sin derecho a paro con bajas pensiones con menos renta de nuestro trabajo según nos hacemos mayores porque a parte de bajas, nuestra capacidad de trabajo también se reduce nuestra aceptación por parte de nuestros clientes no quiero parecer un valle de lágrimas pero me aproximo a la realidad.

También ejerce la presión fiscal los municipios como por ejemplo las basuras que se pagan de los distintos establecimientos que son superiores al uso doméstico y que se utiliza menos el servicio.



## IMPRESIONES EN VOZ ALTA

EMILO.

Si miramos cualquier diccionario de la Real Academia de la Lengua, nos dirá que cultura es el conjunto de conocimientos adquiridos a través de la lectura, el estudio, los viajes, las relaciones, etc. por una persona. Con ello queremos decir que la cultura se adquiere por medio de los procesos de socialización, mediante técnicas de conocimiento que le inculca su entorno, padres, profesores etc., con lo cual el ser humano no cesa de adquirir sabiduría, conocimiento. Esta introducción viene a decir que las formas de engullir la cultura es muy diversa e interesante. Pero quizás, entre todos los medios de que dispone el ser humano de enriquecer sus conocimientos, hoy por hoy, sea la lectura; este medio de comunicación, sin embargo no es el preferido por la gran masa, a pesar de que la lectura no es una actividad caprichosa y voluntaria, sino una obligación impuesta por la sociedad. En los países que podríamos llamar "desarrollados culturalmente", (que desde luego son más que los "desarrollados económicamente"), la mayoría de la población tiene garantizada la lectura, y en este País?; y en nuestra Comunidad?.... En cualquier caso no hallamos ante un proceso que encierra no pocos y graves problemas, que no son de ahora, que nos vienen dados por circunstancias cuasi políticas; el problema casi siempre es el mismo, los salustio de turno saben como la gran masa apenas si ha tenido o podido acceder a la cultura en sus manifestaciones más primarias sueltas sus catilinarías, en ciertas ocasiones específicas y puntuales. llenandoseles la boca de la palabra cultura, saben cuan importante es, pero luego, no se hace nada por potenciar, dotar y facilitar medios, de motivar, de estimular y de involucrar a los receptores, estas tareas sí que son prioritarias. ¿Quien nos traerá la cultura? Es importante que exista voluntad y predisposición de querer recibir. Existe un fuerte absentismo lectoril que no obedece únicamente a situaciones o, a comodidades intrínsecas; entendemos también que es necesario que no creemos esa necesidad que es a su vez un deber, prescindiendo de otras trivialidades, que nos hemos constituido en necesidades insustituibles. Hemos creado entre unos y otros una sociedad consumista, adicta a lo superfluo y chabacano.

¿Quien nos traerá la cultura? Vivimos en una sociedad desorientada, donde todos caminamos con pantalones vaqueros desgastados, rasgados y desteñidos no se con que potinjes; con litronas en alto cuan trofeos conquistados; gentes recibiendo el subsidio de desempleo, 'cobijados bajo las "papelas", pasan del otro, con una lengua llena de vocablos tan heterogénea como repudiada; desmotivados, deambulan cuan zombies automátatas, arrastrando tediosamente sus pies en búsqueda del nirvana. El individuo como "homo sapiens" está en crisis, crisis de comportamientos, crisis de actitudes, crisis de voluntad, crisis de valores, en definitiva, crisis de identidad - demasiadas crisis - Hay que ser fuertes. Los individuos no quieren entender que al final del día una vuelta de tuerca más si que han perdido; no quiere entender de que un ciclo más ha sido degradado en detrimento de su yo, que cada vez cuenta menos, que es manipulado maquiavélicamente en beneficio de unos determinados "clanes" llevados por no se que intereses.

¿Quien nos traerá la cultura? Pensamos que la sociedad; es obligación de ésta el proporcionar y transmitir a cada uno de sus componentes, ese saber, ese hacer moral, ese hacer unos valores éticos - que diría el filósofo Ortega y Gasset - Pero también cada uno de sus componentes debe buscarla, salir a su encuentro. Principalmente debe mandarla, por una cuestión llana y simple: hace más libres a los individuos, a la vez que más conscientes y responsables de lo que hacen, de lo que dicen, en definitiva, de lo que deciden. Si, no es así, será un grupo pasivo que no puede avanzar si no es llevado por otro, al cual le mueven sus propios y particularísimos intereses, el individuo, el colectivo que camine llevados o empujados por otros siempre se ha dicho que es andar borreguilmente.

En una época en la que el próximo futuro cada vez parece más oscuro, debemos de tener en cuenta que, hay ciertas tomas de posiciones que no admiten vuelta atrás; la insolidaridad se está apoderando maliciosamente como una enfermedad endémica a pesar de que entran en escena los típicos individuos que preconizan una conjunción de acciones aparentemente convenientes. Estamos atomizando esta sociedad y no debe ser el objetivo. La sociedad ( y

cada uno de los que fo parte) no puede permaner impasible ante los canto: sirena de unos pocos y grado de pasotismo despó de que se alardea por p de los otros; no se p expresar la disconformida unos comportamientos ilóg y unos deseos imperiosos: renovación a hurtadil Debemos exhalar nuestros seos más fervientes cor fin de que la comunidad quede inmóvil, sino que, mueva desde todos los á los, donde disparadas bisectrices conformen o centro de sus esfuerzos, yos resultados pudieran más halagüeños.

¿Quien nos traerá la cult Debemos crear la atmós conveniente para conse ese entendimiento que hace libres, porque un i viduo es libre desde el mento que es capaz de el por si mismo, capaz de en der por si mismo, no dejá se llevar "al huerto" a primeras de cambio por dimes y diretes pícaro malévolos susurrados al cuan celestina de turno, convencerle que le mueve el bien para la comunidad individuo se hace por el fuerza y la cultura, e cialmente esta; se en ent de que, es un error pe que la cultura se acaba salida de la escuela, así, desde el momento que despreocupamos y arrincor nuestros libros y llegar la conclusión de que l aquí llegó; no nos c cuenta, en ese momento cuantas son nuestras lin ciones, pues las rutinas tedio de cada día merr más nuestros paupérrimos nocimientos, entonces cor baremos lo dificultoso es adaptarse a las dive circunstancias que nos surgiendo en nuestro cami continuamente tendremos entablar una guerra de flictos entre nuestra i rancia y la práctica d vida social.

¿Quien nos traerá la cult Resumiendo: Nosotros mis debemos salir a su encue asistiendo a conferencia: coloquios obviamente ley leyendo despacio sin at garnos todo libro que c en nuestras manos; dicen elegir un libro es cues de gustos, leerlo es ir de personalidad; leer e ser y, no ser del indiv dicen los más atrevidos cierto es que leer requ entre otras cosas, fuerz voluntad y perseverar además de tiempo e incl ción; es más fácil ton





ACTIVIDADES DE LA PEÑA FIESTALEGRE.-

Antes de enumerar las distintas actividades, que hemos realizado y vamos a realizar durante el presente año, permitidme unas líneas, que no van a ser de agradecimiento, pero si quiero que sean de reconocimiento, a unas personas a las que gracias a ellas, en esta "peña" se puede emprender cualquier actividad, porque sabes que tienes un gran apoyo. cada uno, sabe la misión que tiene que cumplir, lo mismo el que tiene que hacer una obra de teatro, que el que tiene que coger la escoba para barrer el escenario, todos son igual de necesarios. Y además una cosa muy importante ninguno se siente más importante que el otro; esto es lo que nos esta haciendo funcionar durante estos años. Problemas, por supuesto que hemos tenido, tenemos y esperamos seguir teniéndolos.

Ahora hecho este pequeño paréntesis, vamos a enumerar las actividades que hemos tenido y vamos a tener durante el presente año.

ACTIVIDADES QUE HEMOS REALIZADO:

CURSO INFORMATICA

TEATRO INFANTIL

GRUPO DE BAILE

CARNAVALES

TENEMOS PENDIENTE REALIZAR:

-PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL

-SEMANA CULTURAL

Con el programa de educación ambiental, queremos básicamente conseguir una sensibilización social en relación con la problematica del medio ambiente a través de una aproximación a diferentes aspectos ambientales.

Esta finalidad genérica se concreta en los siguientes objetivos:

- a) Aproximar a los asistentes al conocimiento y análisis de algunos problemas ecológicos de escala global.
- b) Mostrar de forma operativa algunas estrategias domésticas relacionadas con la conservación.
- c) Difundir el conocimiento de los valores naturales de Castilla La Mancha.
- d) Iniciar la realización de actividades dirigidas al conocimiento y disfrute del medio ambiente local y autonómico.

- Semana Cultural: Esta será nuestra VII SEMANA CULTURAL, en la que como siempre trataremos de conseguir actuaciones para todos los públicos y gustos.

Como cada año tratamos de que los grupos locales, tengan su día y trataremos de completar con otros grupos.

Estas actividades son las que en un principio tenemos programadas, esperamos no solo cumplirlas sino ampliarlas y lo que deseamos es que asista una masiva asistencia a los actos que hemos programado.

Gracias por vuestro apoyo.  
J.A.Cano/PEÑA FIESTALEGRE





## INQUIETUDES DE LOS JOVENES

unas "cañas o cubatas" en el bar de turno; bostezar y dormirse ante el televisor por la baja calidad del programa, y la falta de interés que despierta o ..., que coger un libro, leerlo, entenderlo y disfrutarlo sacándonos cada día un poquito más de la mediocridad en que estamos inmersos. Sólo basta unos minutos de charla para comprender si nuestro interlocutor es o no es un asiduo lector. Entendamos de una vez que el libro es signo de cultura para la comunidad y de personalidad para el individuo. El que lee juzga con su propia cabeza, es consciente consigo mismo y es capaz de elegir su destino; obviamente con la ayuda y colaboración de una comunidad sana, que desee tener unas pautas de actuación en el respeto, en la solidaridad y en el entendimiento seguro que se lleva a cabo. Claro que, todo en esta vida, tiene su lado negro, aún cuando una mosca cae en la leche.

Fdo.- EMILIO

Somos un grupo de chicos y chicas comprendidos entre las edades de 6 y 16 años, nosotros nos vemos afectados por la insuficiencia de zonas de recreo, y lugares de ocio, por lo que queremos hacer este llamamiento a todas las autoridades que nos puedan ayudar.

Un ejemplo podría ser, un cine, porque creemos que un cine nos ayudaría a aumentar parte de nuestra cultura y nos lo pasaríamos bien, así mientras estemos en él no andaríamos haciendo gamberradas.

Y todo esto para los deportistas, pero ¿que me dicen de aquellos que prefieren comerse una pizza o una hamburguesa recién hecha?. No nos podemos olvidar de eso, pero no hablo de comernos una pizza en un pub, (sino de una pizzería y una hamburguesería), sino en una pizzería y una hamburguesa en una hamburguesería.

Tampoco pedimos que construyan y construyan, en algunas ocasiones solo conviene darles un repaso, al igual que se ha reformado el campo de fútbol de la Escuela Hogar y la pista de frontón, lo mismo pasa con el cine, solo faltan las películas.

Claro, que para esto todos tenemos que apoyar en algo, no nos podemos permitir el lujo de acabar con lo que a otras personas les cuesta conseguir, es decir, que no se diga que en este pueblo todo lo que se hace es para destruir.

FDO.-NORINANE

En este pueblo los jóvenes de 14 a 17 años no tienen otra forma de divertirse un sábado por la noche, más que yendo a la discoteca o ir a los Pubs a tomar algo, la mayoría de las veces a cohol, aunque están prohibidas por el gobierno se realizan estas acciones en el pueblo.

A la gente más madura que frecuentan estos lugares no les gusta ver a los chavales bebiendo alcohol de manera controladamente.

A nosotros, los chicos de temprana edad, nos gusta mucho pasar a la discoteca pero también reclamamos algo de otro pasatiempo como puede ser el cine.

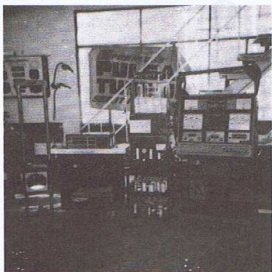
Aunque con el cine no evitaría que nosotros los jóvenes pasáramos a la discoteca, sí no daría otro pasatiempo más para elegir entre las pocas cosas a las que optamos los jóvenes en este pueblo.

En algunos pueblos vecinos como Pedro Muñoz y Alcazar de San Juan entre otros hay algunos cines municipales.

Como están cerca las elecciones a la alcaldía propongo al futuro alcalde, que se gane algunos votos para las próximas elecciones instalando un cine municipal tanto para los dichosos jóvenes como para los mayores.

FDO.- L.Z.R.

### SI SU VEHICULO



- GASTA DEMASIADA GASOLINA,
- EXPULSA DEMASIADOS GASES,
- TIENE PROBLEMAS DE INYECCION,
- TIENE LOS NEUMATICOS GASTADOS,
- TIENE PROBLEMAS DE DIRECCION,
- TIENE QUE PASAR LA I.T.V. ...

VENGA A TALLERES

### VENANCIO FERNANDEZ, S.L.

LES SOLUCIONAREMOS TODOS ESTOS PROBLEMAS, DISPONEMOS DE UNA AMPLIA GAMA DE MAQUINARIA COMO:

- EQUIPO DE DIAGNOSIS Y ANALIZADOR DE GASES.
- EQUIPO DE PARALELO Y CONVERGENCIA.
- DESMONTADORA DE NEUMATICOS.
- EQUILIBRADOR DE RUEDAS.
- EQUIPO DE LIMPIEZA DE INYECTORES DE GASOLINA, DIESEL Y CARBURACION.
- EQUIPO DE REPARACION DE BOMBAS INYECTORAS.

ADEMAS LE OFRECEMOS UNA GRAN EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE TORNO, SERVICIO GRUA, Y TODA CLASE DE MAQUINARIA AGRICOLA.

### TALLERES VENANCIO FERNANDEZ, S.L.

PONE A SU DISPOSICION LA VENTA DE VEHICULOS NUEVOS CITROËN.

... Y POR SI FUERA POCO, SI USTED REALIZA SU PAGO AL CONTADO PODRA BENEFICIARSE DE GRANDES DESCUENTOS EN MANO DE OBRA Y RECAMBIOS

### TALLERES VENANCIO FERNANDEZ, S.L.

CTRA. DE ALCAZAR, 19 • TELEFONO Y FAX: 967 - 18 05 20  
16630 MOTA DEL CUERVO (Cuenca)



## LA FUTURA RESIDENCIA

Jose Luis Benito Huete.

A vosotros hijos de Mota del Cuervo, van dirigidas esta líneas con todo cariño, como la carta que un padre escribe a su hijo con el solo deseo de informarle sobre algo importante y para compartir ilusiones, esperanzas y preocupaciones, e invitar a todas las personas de buena voluntad a poner el pequeño granito de arena, aunque solo sea de simpatía, en la Residencia de ancianos (tercera edad) cuya construcción se esta llevando a cabo. A todos vosotros queridos amigos que vivís en Mota y a los que habiendo nacido aquí las circunstancias de la vida os han esparcido por distintos puntos de la geografía aunque vuestro corazón hunde sus raíces en esta tierra manchega de Cuenca. A los que ahora son mayores, los no son tanto y a los que aún sois jóvenes y que un día podéis necesitar los servicios que ahora se están gestionando a través de esta Residencia.

Es lógico amigo, que te hagas estas preguntas tan

sencillas como profundas: ¿De quien es la Residencia? ¿Para quien es? ¿Con que dinero se va a construir?.

Empezando por la primera pregunta, he de decirte que la residencia no es de nadie. Aunque lógicamente esta escriturada a nombre de "FUNDACION BENEFICO-ASISTENCIAL NUESTRA SEÑORA DE MANJAVACAS", compuesta por un grupo de personal de este pueblo y que no tiene otra ilusión que prestar unos servicios a personas necesitadas.

La segunda pregunta es: ¿Para quien es?. Para todos los moteños que la necesiten, para los mas necesitados los primeros. El único interés que mueve a este grupo de personas que componen la Fundación es solucionar los problemas de soledad y atención material a las personas en la última etapa de la vida.

Falta la tercera pregunta ¿Con que medios económicos se va a construir? La primera fase se ha llevado a cabo con el dinero que dieron de la venta de la casa de la calle

Mayor (antiguo convento) 37.600.000 Ptas. El resto debemos unir todas las fuerzas y llevar la construcción hasta el final. Que podamos en pocos meses abrir las puertas a nuestros mayores que lo deseen.

Así pues, mis queridos amigos, a todos os invito a ilusionarnos con algo nuestro y muy nuestro. Con una obra social tan importante como esta de la Residencia. Con esta obra haremos y tendremos como un seguro para aquel matrimonio sin familia y cargado de años, para aquella persona soltera y sola, para la viuda o viudo que teniendo sus hijos fuera prefieren permanecer en su pueblo y recibir aquí a sus hijos cuando vengan .....y tantas y tantas cosas que se pueden presentar. Sí, con la Residencia aseguramos una vivienda digna y una atención exquisita en los últimos días de nuestra vida.

Pido al Señor que sepamos unir nuestras fuerzas y voluntades para que la Residencia de Mota abra pronto sus puertas a los que están ya esperando.

Os abraza y bendice  
vuestro CURA PARROCO:  
JOSE LUIS BENITO HUETE

# "SANCAAIR" S. L.

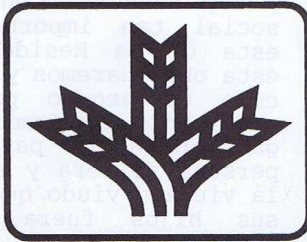
## SUMINISTROS

C/. Pajitos, 14 - Telf.: 925-34 12 16 - FAX: 34 12 01  
45400 MORA (TOLEDO)





# LA POZANCA



## CAJA RURAL COMARCAL

DE  
MOTA DEL CUERVO

### ¡NUESTRA CAJA!



ASOCIADA AL BANCO DE CREDITO  
AGRICOLA

## ALMACEN DE GRIFERIAS, SANEAMIENTO Y CALEFACCION



SUMINISTROS  
**MARVAL S.L.**

Avda. Real de Madrid nº 131 - 46017 Valencia - España  
Telf.: 96 - 375 72 11 - Fax: 96 - 376 65 60